



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Jueves 17 de febrero de 2022

OCHO COLUMNAS

Jueves 17 de febrero de 2022

	<p>AMPLÍA 4T CONCESIÓN DE PLAYAS A VIDANTA Grupo Vidanta, consorcio turístico fundado por Daniel Chávez Morán, amigo y asesor del Presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió en 2019 y 2020 la ampliación hasta por 15 años de tres concesiones para ocupar playas en Nayarit, Jalisco y Guerrero. Además, obtuvo dos nuevas concesiones en Acapulco y en Puerto Vallarta, según documentos consultados por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).</p>
	<p>EN ASESINATOS DE PERIODISTAS, RASTRO DE LOS ARELLANO FÉLIX A los periodistas Margarito Martínez y Lourdes Maldonado los asesinaron sicarios del <i>Cártel Arellano Félix</i>, de acuerdo con las líneas de investigación de los casos recabadas por la Alianza de Medios MX. Adela Navarro, directora del semanario <i>Zeta</i>, de Tijuana, afirma que cuando asesinaron a Margarito la publicación llegó a la misma conclusión, pues el arma había sido utilizada en cinco homicidios del <i>CNG</i> por una célula que ahora está en el <i>Cártel Arellano Félix</i>.</p>
	<p>EL INE LE BAJA PROPAGANDA A GOBERNADORES La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a los gobernadores de Morena suspender su propaganda a favor del Presidente, pues está prohibida durante la preparación de la consulta de revocación de mandato. Por unanimidad, se otorgaron las medidas cautelares solicitadas por el PAN en contra del comunicado difundido el domingo por los mandatarios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, CDMX, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</p>
	<p>TODOS CONTRA EL CÁRTEL JALISCO: TROPAS DE ÉLITE, MARINA, MAYOS... <i>El Cártel Jalisco Nueva Generación</i> enfrenta dos guerras: la ofensiva iniciada por el Ejército en estados como Michoacán y Colima, con sus elementos de élite, instruidos en el extranjero, que ha derivado en la detención de algunos de sus líderes, y la fragmentación interna.</p>
	<p>SE ENCARECE COSTO DE CRÉDITO AL CONSUMO En los últimos meses, las tasas de interés de los créditos de la banca muestran una tendencia al alza, siendo la cartera de consumo la de mayor crecimiento, al ubicarse en diciembre pasado en 29.2 por ciento, su mayor nivel en 19 meses.</p>
	<p>DESTINAN 7 MDP A LA SEMANA PARA ATACAR EN REDES A AMLO Morena en la Ciudad de México denunció la existencia de una “guerra mercenaria digital”, que mediante cuentas de <i>Twitter</i> y una presunta inversión cercana a 7 millones de pesos a la semana, busca atacar al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.</p>
	<p>SE QUEDÓ CORTA LA CONTRATACIÓN LABORAL DIRECTA TRAS REFORMA EN OUTSOURCING En lo que va del año, el número de trabajadores que han pasado de un régimen de subcontratación a uno de contratación directa por su patrón se detuvo; la dinámica</p>

	que se presentó al inicio con la aprobación de la reforma en materia de subcontratación -abril de 2021- se frenó en diciembre y no se ha rebasado la cifra de tres millones de trabajadores migrados a un esquema de contratación directa.
EL HERALDO DE MÉXICO	EL IFT ESTÁ PROTEGIDO POR EL T-MEC El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) está blindado dentro del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), y para desaparecer a ese organismo sería necesaria una renegociación entre los países, dijo Adolfo Cuevas, presidente interino de la institución.
El Sol de México	FRENAN ALZA EN COSTO DEL PEAJE HORAS DESPUÉS Caminos y Puentes Federales (Capufe) suspendió de la noche a la mañana los incrementos en las tarifas de las autopistas anunciados el martes por los concesionarios y que luego el propio organismo público confirmó. Fue una instrucción de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), justificó.
	LA FARSA DE LA PARIDAD La paridad de género en los congresos federal y locales solamente es discurso político, en realidad, los legisladores hombres son quienes siguen mandando y aunque la presencia de las mujeres ha aumentado significativamente en los últimos años, eso no significa incidencia.

Ubican las zonas delictivas en Centro Histórico

Mapean "focos rojos" en asaltos, narcomenudeo, prostitución y trata en esta área de la CDMX

MANUEL ESPINO
metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México tiene mapeados "los focos rojos" en materia de asaltos a transporte público y transeúnte, narcomenudeo, prostitución y trata de personas en el Centro Histórico, donde operan al menos 13 células delictivas, algunas vinculadas a *La Unión Tepito* y la *Antí Unión Tepito*.

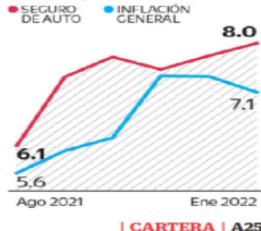
Así lo revela un diagnóstico de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública de la Secretaría de Gobierno de enero pasado, del cual este diario tiene copia.

En el documento se destaca también la baja en homicidios, extorsiones y narcomenudeo.

| METRÓPOLI | A14


Reporteros que asistieron a la conferencia matutina de López Obrador acordaron no realizar preguntas, en solidaridad con las protestas por los asesinatos de sus colegas.

PRIMAS DE SEGURO DE AUTOS SE DISPARAN

Precios al consumidor
Variación porcentual anual

| CARTERA | A25

En asesinatos de periodistas, rastro de los Arellano Félix

Las líneas de investigación apuntan a que a Margarito Martínez y a Lourdes Maldonado los mataron sicarios ligados a este cártel

Alianza de MediosMx
IGNACIO ALZAGA
nacion@eluniversal.com.mx

Tijuana, BC.— A los periodistas Margarito Martínez y Lourdes Maldonado los asesinaron sicarios del Cártel Arellano Félix, de acuerdo con las líneas de investigación de los casos recabadas por la Alianza de Medios MX.

Adela Navarro, directora del semanario *Zeta*, de Tijuana, afirma que cuando asesinaron a Margarito la publicación llegó a

la misma conclusión, pues el arma había sido utilizada en cinco homicidios del CJNG por una célula que ahora está en el Cártel Arellano Félix. Cuando mataron a Lourdes Maldonado, añade, se llevaron el casquillo para evitar esa identificación.

Lourdes no tenía escolta personal ni vigilancia policiaca del gobierno estatal, sólo contaba con "botón de pánico".

Fue hasta que la mataron a ella y a Margarito que sus casos recibieron "atención prioritaria".

| NACIÓN | A6

FRASE DEL DÍA

ARTURO ZALDÍVAR

Ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

"Los periodistas son parte esencial de la democracia, sin ustedes no hay democracia. Así de fácil"

| A4 |

Inai a AMLO: no puede divulgar datos personales de Carlos Loret

ANTONIO LÓPEZ
nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, rechazó a nombre de la institución de transparencia la petición del presidente Andrés Manuel López Obrador de investigar los bienes del periodista Carlos Loret de Mola.

Además, sobre la petición para saber si el Ejecutivo pude, en su calidad de ciudadano, dar a conocer facturas y comprobantes de los ingresos de Loret de Mola, la comisionada presidenta precisó que los artículos 6 y 16 de la Constitución no lo permiten.

Ibarra explicó que investigaciones sobre ingresos corresponden al SAT o la UIF, por lo que sugirió al mandatario dirigir su solicitud a los sujetos obligados antes citados".

| NACIÓN | A4

Crean en albergue escuelita para niños migrantes

Buscan combatir el rezago educativo de los menores; algunos no saben leer ni escribir

EDUCACIÓN BAJA LA LUPA

400 MENORES

en su mayoría centroamericanos, han podido regularizar sus estudios en el albergue.

PAOLA GAMBOA
Corresponsal
estados@eluniversal.com.mx

Ciudad Juárez.— En el albergue migrante ubicado en el gimnasio Kiki Romero hay un espacio para enseñar a los niños migrantes a leer y escribir, y vivir la experiencia de la educación escolar.

| ESTADOS | A18

JESÚS REYES HEROLES G. G.

'Continúan la ausencia sistemática de atención a las políticas públicas y el no debate de asuntos medulares de interés general'

| A21 |

MUJERES A SEGUIR EN 2022

DA PELEA A LAS SECUELAS DEL GRAN CONFINAMIENTO

Gita Gopinath, subdirectora gerente del FMI, ha sido clave en la respuesta del organismo a la pandemia; advierte que para la recuperación económica se necesita la cooperación mundial

| CARTERA | A27


OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Héctor de Mauleón
- A8 Carlos Alzrak
- A9 Maté Azuela
- A9 Carlos Loret de Mola
- A11 Luis Cárdenas
- A11 Salvador García Soto
- A20 Lourdes Morales Canales

\$20.78
DÓLAR AL MENUEDEO
Año 105,
Número
38,074
CDMX
40 págs.
38074

9 771870 156050

UD

En riesgo, actual beca de Donovan



La Conade asegura que todo depende de lo que haga en el Mundial, pese a su histórica actuación olímpica. | B2 |

CULTURA

DEFIENDE PLAN CHAPULTEPEC

El arquitecto Mauricio Rocha sostiene que, más que un proyecto cultural, es ambiental y de espacio público. | A30 |


MUNDO


Rusia muestra músculo militar

| A22 |



Jorge Zepeda Patterson
“Los resultados de la 4T, por debajo de las muchas expectativas” - P. 12



Jorge F. Hernández
“Lo único que nos salva está en los libros y en la lectura” - P. 27



Maruan Soto Antaki
“Dos grandes signos de inmadurez cobijan a la izquierda” - P. 31

Inseguridad. Fuerzas especiales del Ejército se despliegan en ese estado, Michoacán, Colima y Zacatecas para combatir reductos de la banda de *El Mencho*, asediada también por rivales a la orden de Zambada

Todos contra el cártel Jalisco: tropas de élite, Marina, mayos...

JORGE MARTÍNEZ, GASPAR VELA,
AMÍLCAR SALAZAR Y RUBÉN MOSSO

El Cártel Jalisco Nueva Generación enfrenta dos guerras: la ofensiva iniciada por el Ejército en estados como Michoacán y Colima, con sus elementos de élite, instruidos en el extranjero, que ha derivado en la detención de algunos de sus líderes, y la fragmentación interna.

En las últimas semanas los ope-

rativos de inteligencia militar y de la Marina han permitido la detención de diez cabecillas de *El Mencho*, desatando una escalada de violencia en Michoacán, Zacatecas, Colima y el propio Jalisco.

Ese cártel enfrenta una de sus peores crisis, porque no solo vive ahora bajo el asedio de las fuerzas castrenses, sino también de sus enemigos, como el grupo de Ismael Zambada. PAGS. 8 Y 9



“No disminuye violencia”
Zaldivar llama a replantear la figura prisión preventiva

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAG. II



Comisión de Defensa
Minas del narco, “tema de terrorismo” para actuar ya

FERNANDO DAMIÁN - PAGS. 6 Y 7



Operación en Irak en 2019
Ericsson cae 14% en Suecia por un posible pago al ISIS

RICHARD MILNE / FT - PAG. 19



Berlinale. Oso de Plata a Natalia López Gallardo

La directora Natalia López Gallardo recibió el premio Oso de Plata por *Manto de gema* durante la ceremonia de entrega en el Festival Internacional de Cine de Alemania. RONNY HARTMANN / AP PAG. 23

“No mandamos a aniquilar a nadie”: AMLO; baja el INE desplegado propresidencial

GASPAR VELA Y LILIANA PADILLA

Reporteros de la mañana pactaron no hacer preguntas y guardar un minuto de silencio por sus compañeros. PAGS. 6 Y 10

Parlamento abierto

Descarta Sheinbaum que se vaya inversión por reforma
Y. ORDAZ Y E. HERRERA - PAGS. 14 Y 15



Patinaje. Conade ratifica beca de \$30 mil para Donovan, lugar 22 en los Olímpicos

“Por prevención”, 25 mexicanos con sus familias salen de la zona de Kiev

ADYR CORRAL, CIUDAD DE MÉXICO

Unión Europea, EU y 19 países más exigen a Nicolás Maduro y oposición volver a las negociaciones en México. PAG. 19

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

El INAI para principiantes

De particulares, ni la información que le dan sus subordinados puede AMLO difundirla. PAG. 7

CONFLICTO EN UCRANIA
Sin indicios de que Rusia haya retirado tropas; al contrario: OTAN.
PÁG. 25



SECUELAS DE LA PANDEMIA
Demoran talleres y agencias entregas por falta de partes automotrices.
PÁG. 16

Realiza transferencias a un número celular con SPEI Móvil.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero

 intercam.com.mx



EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11052 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

ALEJANDRO MORENO
PRI APOYARÍA DEBATE DE REFORMA ELÉCTRICA TRAS ELECCIÓN.
PÁG. 31



INAI, 'sin facultad legal' para investigar a Loret

El INAI informó que no tiene facultades legales para investigar al periodista Carlos Loret de Mola, luego de la petición hecha por el presidente AMLO.

Blanca Lilia Ibarra, comisionada presidenta del organismo, leyó en el pleno el oficio que le fue enviado al presidente. El INAI pidió a AMLO que ingrese su solicitud de transparencia a las instituciones correspondientes. —Diana Benítez / PÁG. 28

ARTURO ZALDÍVAR
SE SOLIDARIZA CON LA PRENSA ANTE HOMICIDIOS RECIENTES.
PÁG. 34

Se encarece costo de crédito al consumo

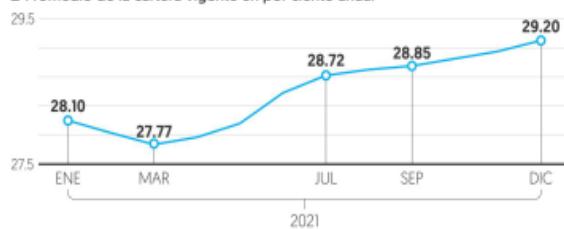
CNBV. Datos del regulador ubican tasa de interés en 29.2%, máximo de 19 meses

En los últimos meses, las tasas de interés de los créditos de la banca muestran una tendencia al alza, siendo la cartera de consumo la de mayor crecimiento, al ubicarse en diciembre pasado en 29.2 por ciento, su mayor nivel en 19 meses.

Esto va a tono con el inicio del ciclo restrictivo de Banxico, que obliga a los bancos a elevar sus ta-

Tasa de crédito al consumo

■ Promedio de la cartera vigente en por ciento anual



sas, que aunado a las presiones inflacionarias, tendrán un impacto en el consumo, advirtieron analistas. Según la CNBV, en el último mes de 2021 los créditos personales tuvie-

ron una tasa de 30.81 por ciento, los de nómina de 25.19 por ciento, mientras que los de auto registraron intereses de 13.22 por ciento.

—Guillermo Castañares / PÁG. 4

MINUTAS DE LA FED

TONO RESTRICTIVO APUNTA A UN ALZA DE TASAS EN MARZO

Las minutos de la Fed anticiparon una posible alza en la tasa de interés en su reunión de marzo próximo.

El tono más restrictivo y una mayor preocupación por las presiones inflacionarias en EU, dicen expertos, apuntan a un incremento de hasta 50 puntos base.

El documento destaca que seguirá la reducción de compras de activos, la cual terminaría también en marzo. —G. Castañares / PÁG. 5

BAJAN GÓBERS DESPLEGADO; SHEINBAUM RECLAMA

Los gobernadores de Morena y 4T retiraron de redes el desplegado que tenían en apoyo a AMLO, luego de que el INE se los ordenara. De los 18, Claudia Sheinbaum dijo que le pueden

ordenar quitar un tuit más no renunciar a sus convicciones. El consejero Ciro Murayama dijo que sólo se le ordenó respetar la Constitución, no renunciar a sus convicciones. —D. Benítez / PÁG. 29



PÁG. 30

'La revocación va y va muy bien': Córdova

Inicia impresión de boletas. El INE garantiza imparcialidad y certeza, y no le importa quién gane o pierde, sino la legalidad: Lorenzo Córdova.



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 33

23 MIL 96
CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

520
decesos
más en un día

788 MIL 671
vacunas aplicadas
el 15 de febrero

MÉXICO, SEGUNDO PROVEEDOR DE CARNE A EU EN 2021
RES Y PUERCO MEXICANOS DESBANCAN A LOS AUSTRALIANOS.
PÁG. 9

ESCRIBEN

JONATHAN RUIZ
PARTEAGUAS / 18

PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 30

NICOLÁS TAVIRA

EL HERALDO[®]

D E M É X I C O

\$10

#ARTURO ZALDÍVAR



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

'HAY QUE
REVISAR
PRISIÓN
PREVENTIVA'
P7

FOTO: ESPECIAL



#DATOSPERSONALES

INAI batea
solicitud
de AMLO
P8



#KENY GÓBERS

PACTAN
IMPULSO
AL NORESTE
P23

#ADOLFOCUEVASTEJA

'EL IFT ESTÁ PROTEGIDO POR EL T-MEC'

PARA EL PRESIDENTE INTERINO, LOS ATAQUES A LA
INSTITUCIÓN SON DE CARÁCTER POLÍTICO Y NO TÉCNICOS

POR ADRIÁN ARIAS / **P16**

ESCENA
#NATALIA LOPEZ



GANÓ
OSO DE PLATA

#OPINIÓN

INVITADA/
CLAUDIA RUIZ
MASSIEU/
P2



MOMENTO
del ataque
al agente, en
noviembre
pasado.

DETIENEN A SUJETO QUE ARROLLÓ A UN POLICÍA POR AUXILIAR A MUJER

Jesús "N" casi mata al agente que ayudó a su expareja; huyó a Irak; ayer fue detenido por tentativa de homicidio en el mismo vehículo. [pág. 10](#)

Foto: Captura de video

HOY ESCRIBEN

• Javier Solórzano
Momento definitivo [pág. 2](#)

• Bernardo Bolaños
La ley y la prensa libre,
no una moral [pág. 5](#)

• Gabriel Morales
¿Un nuevo Medio Oriente? [pág. 19](#)

La Razón

DE MÉXICO

[www.azon.com.mx](#)

JUEVES 17 de febrero de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3951

PRECIO \$10.00

Inai dice no a AMLO y Zaldívar advierte que sin periodistas no hay democracia

• **Instituto** responde que no tiene facultades constitucionales ni legales para indagar bienes de Loret y familia [págs. 6 y 7](#)



"LOS PERIODISTAS son parte esencial de la democracia, sin ustedes no hay democracia, así es fácil... el PJ estará a la altura para defender la integridad de todos"

Arturo Zaldívar
Presidente de la Corte

• **Transparencia** es regla de oro: Presidente; reporteros protestan en Palacio; prensa internacional condena violencia

SIPINNA, UN AÑO SIN TITULAR; ALERTA POR DESMANTELAMIENTO

[pág. 8](#)



FAMILIAS mexicanas en Kiev abordan un autobús rentado por la SRE para ir al sur de Ucrania, ayer. (1)

MEXICANO EN UCRAINA: SE NORMALIZA LA TIRANIEZ

Luis Figueroa, paisano residente en Kiev (2), afirma que viven con normalidad; se entera de alerta de guerra por familiares; EU niega desescalada rusa. [pág. 18](#)



Foto: Especial

"EL DESPLEGADO se trató de un posicionamiento contra el contexto de ataques ilegítimos a un Jefe de Estado y no de propaganda gubernamental; el INE opera farricosamente, pero ¡no detendrán la 4T!"

Cuitláhuac García
Gobernador de Veracruz

"LA AUTORIDAD electoral ha tomado medidas encaminadas a evitar que se realice propaganda con recursos públicos en periodo prohibido... seguiré haciendo uso de mi libertad de expresión en apego a las disposiciones"

Victor Castro
Gobernador de BCS

"EL INE ha ordenado como medida cautelar borrar de las redes sociales la publicación del 13 de febrero. Pueden ordenar borrar un tuit, pero no pueden lograr que renuncie a mis convicciones"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX

"APRECIADA Jefa de Gobierno: Se le ordenó desde el INE respetar la Constitución, no renunciar a sus convicciones. Claro, en el entendido de que entre sus convicciones no esté violar la Constitución"

Ciro Murayama
Consejero del INE

Por **M. Juárez, Y. Bonilla y J. Butrón**

ÁRBITRO ve acción concertada para difundir logros y acciones del Presidente; es propaganda gubernamental, dice al resolver queja del PAN

CÓRDOVA garantiza ejercicio imparcial; mandatarios bajan a regañadientes tuit con documento; el instituto "tiene miedo y censura": Delgado [pág. 3](#)

ASF ACTIVA GASTOS EN VUELOS; CONTRATA A EMPRESA ÚNICA

• **Asigna** la Auditoría Superior, a cargo de David Colmenares, contrato por 16 mdp, ampliable a 34 mdp, a Viajes Premier; fue la única agencia que presentó propuesta

12 MDP, servicio contratado por la ASF para transporte terrestre para 2022

• **Compañía** también es la encargada de reservar boletos de avión a diputados; tiene instalado un módulo en el edificio E en el Palacio Legislativo de San Lázaro [pág. 5](#)



OVACIONES

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 | NÚMERO 26189 AÑO LXXV

<http://www.ovaciones.com>

OVACIONES protege la ecología y se imprime en papel reciclado

Un día después de anunciarlo Suspende Capufe aumento a tarifa de casetas y puentes

POR AIDA RAMÍREZ

Caminos y Puentes Federales (Capufe) dio a conocer que el aumento al peaje de las autopistas que opera en el país y que se anunció el martes, queda suspendido hasta nuevo aviso, sin dar mayor explicación.

Sólo indicó que la suspensión obedece "a instrucciones giradas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)".

Apenas la noche del 15 de febrero se anunció en redes sociales el incremento de 7.36 por ciento en el peaje.

Cabe recordar que la infraestructura de este organismo, dependiente de la SICT, la conforman 42 autopistas y 32 puentes (12 de ellos internacionales).

Cabe señalar que las principales carreteras que opera la entidad paraestatal son el tramo México-Acapulco, México-Puebla, México-Querétaro,

Durango-Mazatlán y Monterrey-Nuevo Laredo.

Los ingresos de Caminos y Puentes Federales por la operación de carreteras y puentes internacionales en el país fue de 34 mil 990 millones de pesos en 2021, con lo cual se obtuvo un incremento anual de 18.5 por ciento.

En tanto que en 2020 los ingresos por esta actividad se ubicaron en 29 mil 518 millones de pesos.

Pág. 6

INAI a AMLO: no se puede indagar a Loret

POR AIDA RAMÍREZ

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) respondió ayer al presidente Andrés Manuel López Obrador que no puede indagar ni hacer públicos ingresos y patrimonio del periodista Carlos Loret de Mola, por no ser un funcionario público porque se vulnera la privacidad y datos personales.

La presidenta del organismo autónomo, Blanca Lilia Ibarra, leyó la respuesta que envió al mandatario, en la que argumentó que el organismo autónomo solo está facultado para exigir a las dependencias públicas y servidores públicos que transparenten el uso de recursos del erario.

Loret de Mola reveló en un reportaje el modo de vida de José Ramón López Beltrán, hijo del presidente de México, lo que originó que éste exhibiera los presuntos ingresos del periodista y pidiera al INAI investigar y revelar toda la información.

Sin periodistas no hay democracia: Zaldívar

(EFE).- El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México, Arturo Zaldívar, expresó este miércoles su solidaridad con los periodistas en el país, donde cinco informadores han sido asesinados en lo que va de 2022, y aseguró que sin ellos no hay democracia.

Las declaraciones del jefe del Supremo tienen lugar en medio del clima de tensión en el país por la violencia contra los perio-

distas y las continuas críticas del mandatario Andrés Manuel López Obrador a la prensa.

"En una democracia la labor de los periodistas es esencial. Informar a la población de todo lo que sucede y generar un debate robusto es fundamental para que la libertad pueda ejercerse. Son parte fundamental de la democracia, sin ustedes no hay democracia, así de fácil", dijo.

Pág. 8

"Se le informa que el Inai no cuenta con facultades constitucionales ni legales para realizar investigaciones como la solicitada", expresó Ibarra en la sesión ordinaria del instituto.

La comisionada se refirió a la

carta que López Obrador envió el lunes para exigir "una investigación para hacer públicas las percepciones, los bienes y el origen de la riqueza que posee el señor Carlos Loret de Mola, socios y familiares".

Pág. 4



TIJUANA, BC.- La fachada de la casa de Lourdes Maldonado y el interior de la vivienda de Margarito Martínez. Los habrían matado sicarios de los Arellano Félix.

Aún sin móvil, asesinatos de Lourdes y Margarito

POR IGNACIO ALZAGA
ALIANZA DE MEDIOS MX

TIJUANA, BC.- Desprotegidos por autoridades estatales y federales, los periodistas Lourdes Maldonado y Margarito Martínez trataban de seguir sus vidas con normalidad pese a la amenaza que pendía sobre ellos; según líneas de investigación, no los asesinaron delincuentes comunes, sino sicarios ligados al Cá-

tel Arellano Félix (CAF). Ambos dijeron públicamente que estaban en riesgo, lo que incluyó su actividad profesional, pero sólo hasta que criminales organizados los mataron, sus casos recibieron "atención prioritaria" de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, y del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Páginas 4 y 5

Ordena el INE a gobernadores de Morena bajar carta de apoyo

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a los gobernadores, gobernadoras y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México retirar de sus redes sociales el desplegado en respaldo al presidente Andrés Manuel López Obrador, por considerar que es propaganda gubernamental en este lapso de veda por la consulta para la revocación de mandato.

Pág. 3

VENTANA

La violencia contra periodistas es injustificada e inaceptable.

OPINIÓN

DÍA HABIL

Alberto Montoya Pág. 2

AQUÍ EN EL...

José Antonio Chávez Pág. 7

FRONTERAS...

Fernando Fuentes Pág. 11

Pedro Peñaloza

Rodrigo Alpizar Pág. 9

Imprimen 95.5 millones de boletas para consulta

Pág. 3

RETIENEN... ¡A MILITARES!



GUERRERO. Pobladores de Quechultenango (a unos 40 km de Chilpancingo) mantienen retenidos anoche a unos 80 elementos del Ejército y agentes ministeriales que ingresaron a esa zona para iniciar un operativo de seguridad. Mujeres y niños cerraron la vía principal de esta localidad. **PÁGINA 2**

Exige SAT 12 mdp a Ricardo Gallardo por depósitos turbios

VICTOR FUENTES

El polémico Ricardo Gallardo Cardona, actual Gobernador del Partido Verde en San Luis Potosí, tendrá que pagar al SAT 12.3 millones de pesos por omitir impuestos de ingresos que recibió en 2013.

Por unanimidad, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) confirmó ayer el crédito fiscal fincado por el SAT a Gallardo en junio de 2018.

La deuda fue determinada como resultado de una revisión de gabinete, durante la cual Gallardo no justificó depósitos bancarios por 1.9 millones de pesos, entre otras irregularidades.

En 2013, cuando recibió los depósitos, Gallardo era el Alcalde perredista del municipio de Soledad Graciano Sánchez.

La visita del SAT fue practicada en 2015, cuando Grupo REFORMA reveló propiedades en Texas de Gallardo y su padre Ricardo Gallardo Juárez, ex Alcalde de San Luis Potosí.

Durante once meses en 2015, Gallardo Cardona estuvo preso por una acusación



Gallardo estuvo detenido y acusado de lavado y delincuencia organizada.

de lavado de dinero y delincuencia organizada que fue anulada por falta de pruebas.

El TEJA resolvió ayer que fue válida la determinación del SAT para calcular los impuestos omitidos, más actualizaciones y recargos.

En agosto de 2020, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) entregó a la FGR una denuncia contra los Gallardo, a quienes señaló de tejer una red para desviar y lavar 724 millones de pesos con apoyo de familiares y socios, entre 2012 y 2019.

La FGR, sin embargo, no ha presentado acusación alguna contra los políticos potosinos, y Gallardo Cardona asumió como Gobernador el pasado 26 de septiembre.

ESTRELLA MEXICANA

Desde el corazón de Londres, el chef mexicano Santiago Lastra y su restaurante Kol lograron su primera estrella de la afamada Guía Michelin. La receta que cautivó fue: "Alma mexicana con ingredientes británicos". **GENTE 5**



Cortesía Santiago Lastra

Suspende Capufe aumento a peajes

REFORMA / STAFF

Caminos y Puentes Federales (Capufe) suspendió hasta nuevo aviso el aumento al peaje de las autopistas que administra, el cual sería hasta de 14 por ciento.

Precisó que el cambio obedece a instrucciones giradas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En promedio, los peajes aumentarian 7.36 por ciento como resultado de la inflación en los últimos dos años.

El alza en la tarifa de algunas carreteras, como la de Cuernavaca-Acapulco, sería de 14 por ciento respecto a fe-

brero del año pasado, con 595 pesos para los automóviles.

En la México-Cuernavaca se pagarían 138 pesos, un aumento de 13 por ciento, y en la México-Querétaro de 198 pesos, es decir, un incremento de 7 por ciento.

Miguel de Erice Rodríguez, analista en infraestructura, indicó que la inflación ha provocado encarecimiento en los costos de mantenimiento y conservación de las carreteras.

"No hay recursos suficientes y se está tratando de obtener dinero para impulsar los planes y proyectos que están tratando de instrumentar el Gobierno... Hay una intención de desarrollar caminos en zonas de alto nivel de marginación como Guerrero y Oaxaca", comentó.

Especial

610972000016

Especial

6109720000

JUEVES

17 DE FEBRERO DE 2022

AÑO CV TOMO L
NO. 1000
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS

\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

GLOBAL



SACAN A MEXICANOS DE FOCO ROJO

Mientras se reduce el riesgo de una guerra en Ucrania, la Cancillería trasladó en autobuses a un primer grupo de mexicanos. Viajaron desde la capital Kiev hacia la ciudad de Ivano-Frankivsk, ubicada al noreste de ese país. En tanto, Estados Unidos acusó que tres aviones suyos, que en días pasados sobrevolaron el mar Mediterráneo, fueron interceptados de forma provocativa por aeronaves rusas. / 20



Fotos: Especial

OTORGА MEDIDA CAUTELAR AL PAN

El INE le baja propaganda a gobernadores

POR AURORA ZEPEDA Y
ENRIQUE SÁNCHEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a los gobernadores de Morena suspender su propaganda a favor del Presidente, pues ésta está prohibida durante la preparación de la consulta de revocación de mandato.

Por unanimidad, se otorgaron las medidas cautelares solicitadas por el PAN en contra del comunicado difundido el domingo por los mandatarios de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Les dio tres horas para eliminar la publicación de sus redes o plataformas electrónicas o impresas bajo su control.

Ayer, consejeros electorales exhortaron a los actores políticos a respetar la veda y dijeron que vigilarán si se usen recursos públicos para promover la revocación.

“¿Se vale que los ciudadanos promuevan? Sí, se vale, pero tiene que ser una promoción auténticamente ciudadana y no política encamouflada de ciudadana”, dijo Lorenzo Córdova luego de asistir al arranque de la impresión de papeletas para la consulta.

PRIMERA | PÁGINA 6

EL ÁRBITRO ELECTORAL llamó a los actores políticos a respetar la veda por la revocación; se vigilará que no se usen recursos públicos, advirtió

... y le piden investigar anuncios espectaculares

El PRD interpuso una queja en el INE contra la organización Que Siga la Democracia, por la preventa contractual de anuncios espectaculares ubicados en todo el país para promocionar la consulta de revocación de mandato.

El partido argumentó que, de acuerdo con información disponible en la propia página web de la organización, se desprende que existe una estrategia de difusión y promoción de la consulta,

prevista para realizarse el 10 de abril, lo que está prohibido por ley.

Ayer, usuarios de redes sociales compartieron fotografías de anuncios espectaculares ubicados en al menos 15 ciudades en diez entidades federativas, desde Reynosa hasta Cancún. Ante esto, vía Twitter solicitaron a las autoridades electorales retirarlos y aclarar su financiamiento.

— Por Aurora Zepeda

PRIMERA | PÁGINA 6

A PRENSA, 94.5 MILLONES DE BOLETAS



Por restricción presupuestal, no se imprimirán en papel seguridad.



No obstante, son infalsables al tener microimpresiones y otras medidas.

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Humberto Musacchio 13
Yuridia Sierra 14



LA ALCALDÍA OTORGARÁ APOYOS A PAPÁS

Regresan estancias infantiles a A. Obregón

POR JONÁS LÓPEZ

La alcaldía Álvaro Obregón otorgará apoyos económicos para que dos mil niños de bajos recursos puedan ser atendidos en 40 estancias infantiles que se instalarán en la demarcación.

La alcaldía destinará este año 25 millones de pesos al

programa, que busca apoyar a las madres que trabajan o estudian y no tienen un sitio seguro donde dejar a sus hijos.

El apoyo para los padres de los menores de edad, de entre 9 meses y cinco años, se dividirá en 12 mensualidades de mil 200 pesos o mil 800 en caso de que el niño tenga alguna discapacidad. Por

su parte, los responsables de las estancias infantiles obtendrán hasta 75 mil pesos para la instalación de los centros, los cuales deben tener el equipamiento y mejoras necesarias para su correcta operación.

sefalan las reglas de operación publicadas ayer en la *Gaceta Oficial*.

COMUNIDAD | PÁGINA 18

El ajuste de hasta 13% en los peajes de autopistas, que ayer entraba en vigor, fue suspendido hasta nuevo aviso. **Primera | 10**



GLOBAL

Tragedia en Brasil; deslaves sepultan a 94

Casi un centenar de personas, entre ellas ocho niños, han muerto a consecuencia de las inundaciones y derrumbes causados por las fuertes lluvias registradas en el municipio de Petrópolis, en el estado de Río de Janeiro. / 20

Foto: AFP

COMUNIDAD

Ya buscan en redes candidatas a rentar viviendas

Aunque en la CDMX no es ley la maternidad subrogada, en Facebook empresas ofrecen hasta 250 mil pesos a jóvenes para rentar su vientre. / 17



Foto: Tomada de Facebook

1,200
MIEMBROS

Tiene en Facebook el grupo privado Gestación Subrogada México.

GARANTIZA EL DERECHO A PRESENTAR PRUEBAS

La UIF dará audiencia a bloqueados

POR XIMENA MEJÍA

La reforma que la Cámara de Diputados aprobó para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) pueda congelar cuentas sin aviso previo, garantiza que las personas bloqueadas tengan acceso a audiencias, alegatos y presentación de pruebas.

Los ajustes a la Ley de Instituciones de Crédito señalan que se incluirá a una persona a la lista de bloqueados cuando la UIF tenga indicios suficientes de sus nexos con los delitos de lavado y financiamiento al terrorismo.

Sin embargo, se plantea que, previa solicitud

del señalado, se le otorgue una audiencia. Así, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que su banco le notifique el bloqueo de la cuenta, podrá manifestar por escrito o de manera verbal lo que a su interés convenga.

Transcurrido dicho plazo, la UIF, encabezada por Pablo Gómez Álvarez, tendrá 15 días hábiles a partir de que esté integrado el expediente para emitir una resolución en la que fundamentalmente si el investigado se incluye en la lista de personas bloqueadas o si procede a eliminarlo.

PRIMERA | PÁGINA 2

FUNCTION

Bell

¿QUÉ HARÁ CON EL ANILLO?

Si se queda con la joya de 3 millones de dólares que le regaló Nodal, deberá declararla ante Hacienda y pagar un impuesto de 21 millones de pesos. / 3

FUNCION

SALMA Y EUGENIO, AL STREAMING

Ambas estrellas mexicanas, junto con Selena Gomez, serán creativos y productores en la nueva plataforma de contenidos Vi+



ADRENALINA DONOVAN SEGUIRÁ BECADO

Por lo menos hasta marzo conservará el apoyo de \$30 mil que le da la Conade.

Fotos: Archivo, Daniel Betanzos y Especial / Fotoarte: Erick Zepeda



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13497 // Precio 10 pesos

Morena-CDMX: el embate es también contra Sheinbaum

Destinan 7 mdp a la semana para atacar en redes a AMLO

● Mexicanos contra la Corrupción y Latinus, entre seis cuentas principales

● Detalla experto del CIDE que fueron analizados más de 161 mil tuits

● “Los autores tienen afinidades con Felipe Calderón y el panismo”

● Presentará el partido guinda una denuncia por calumnias

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA / P 27

Se imprimen papeletas del sondeo de revocación



▲ Ayer comenzó el tiraje de 94 millones 590 mil boletas en las instalaciones de los Talleres Gráficos de la Nación. En la ceremonia respectiva, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral,

Lorenzo Córdova, afirmó que, pese a las restricciones presupuestales, se aplican medidas para evitar su falsificación. Foto Luis Castillo.
JESSICA XANTOMILA / P 4

Rechaza el INAI petición del Ejecutivo para indagar bienes

● Señala que no está facultado para abordar la riqueza de Loreto; se requiere el consentimiento del comunicador, aduce

ARTURO SÁNCHEZ / P 5

“Protejamos a todo periodista, incluso a los mercenarios”

● Exige AMLO no usar muertes de comunicadores para agredir a su gobierno

● “Eso es manipulación y utilizar el dolor ajeno”

R. GARDUÑO Y F. MARTÍNEZ / P 5

Ordena el INE retirar escrito de gobernadores en apoyo del Presidente

● La comisión de quejas lo consideró “propaganda”

● Sheinbaum: puedo borrar el tuit, pero no convicciones

JESSICA XANTOMILA Y REDACCIÓN / P 3

Se actúa por consigna en el ente electoral: López Obrador

● Tienen consejeros gran presupuesto y “no son auténticos jueces”

● La reforma busca reducir los gastos del organismo y evitar fraudes

FABIOLA MARTÍNEZ Y ROBERTO GARDUÑO / P 3



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 17 de febrero del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8473

\$15

Fundado en 1988

Finanzas
y Dinero

Empresas
y Negocios

Empresas
y Negocios

Tres firmas realizan calificación a créditos estructurados

• Por regulación, inversionistas que toman financiamientos estructurados solo consideran los activos con grado de inversión.

• PÁG. 9

66 La decisión (de Moody's) deja ver ciertas diferencias en la metodología con lo que la CNBV piensa que deberían hacer".

Jacobo Rodríguez,

DIRECTOR DE ANÁLISIS FINANCIERO EN BLACK WALLSTREET CAPITAL.

\$1.4

billones suman los créditos fiscales; 63% de los adeudos están en litigio.

• PÁG. 6

EL ECONOMISTA

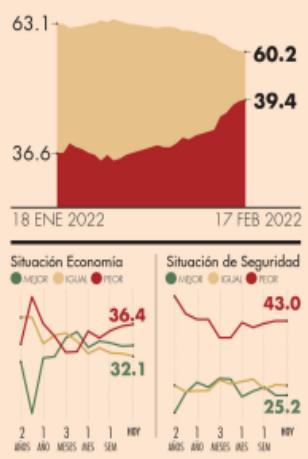
#AMLOTrackingpoll

Sigue caída libre

Evadiendo algunos temas y haciendo énfasis en otros, la aprobación continúa perdiendo décimas.

• PÁG. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



¿Pueden las olimpiadas evitar la guerra?

Robert Skidelsky

• PÁG. 34

La Gran Inflación

Sin fronteras

Joaquín López-Dóriga O.

• PÁG. 13

Petróleo, finanzas públicas y riesgos

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 28

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8473

Empresas
y Negocios

Este año T-MEC revisa desarrollo de la industria automotriz

- Resultados no son vinculantes, pero pueden dar lugar a ajustes.

• PÁG. 24

255,007

mdp, valor del comercio automotriz de EU con México y Canadá.

Política
y Sociedad

INAI exige a AMLO proteger datos personales de ciudadanos

- Opiniones de Consejo Consultivo no vinculantes: comisionados

• PÁG. 38

66 Es necesario que los sujetos obligados resuelvan sobre la información en los archivos a su cargo".

Blanca Lilia Ibarra,
PRESIDENTA DE INAI.

Empresas
y Negocios

ViX, marca de Televisa-Univision en streaming

- Estará disponible en el mercado a partir del 31 de marzo.

• PÁG. 30

50,000

horas de contenidos en español ofrecerá la nueva plataforma.

OTAN desconfía de repliegue ruso; reforzará sus defensas

• PÁG. 18 y eleconomista.mx

- Mercados confían en distensión geopolítica y se recuperan.

- Tecnológicas, más afectadas en Bolsa; crudo se recupera.

De 5 millones, solo se han incorporado 2.9 millones

Se quedó corta la contratación laboral directa tras reforma en outsourcing

• La migración de empleados desde el esquema de subcontratación dejó de avanzar en diciembre, de acuerdo con datos del IMSS.

• Unos 900,000 dejaron tercierización para trabajar por honorarios o habrían migrado a informalidad.

Pilar Martínez

• PÁG. 27

Apoyos marcan recuperación

Las condiciones previas a la pandemia y los apoyos otorgados por los gobiernos determinaron en buena medida la recuperación de las economías en el mundo.

• PÁG. 4-5

Producto Interno Bruto |

VAR. % ANUAL

■ 2021
▲ 2022



R. UNIDO

■ 5.3
▲ 5.0
● 5.40



FRANCIA

■ 5.8
▲ 3.9
● 2.80



ALEMANIA

■ 3.6
▲ 4.6
● 5.30



ITALIA

■ 4.2
▲ 4.2
● 3.90

Inflación |

VAR. % ANUAL

● 2021



JAPÓN

■ 3.3
▲ 3.2
● 0.80



CHINA

■ 8.4
▲ 5.6
● 1.50

FUENTE: INTERNATIONAL MONETARY FUND Y PORTALES DE PAÍSES

"Muertes por covid en las Américas aumentan por sexta semana consecutiva"

Actividad turística de la CDMX, sin alcanzar niveles prepandemia

• PÁG. 37

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

417'702 millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN EL MUNDO

5'850
CASOS EN MÉXICO
5'344

MUERTES EN MÉXICO

314,128
MUERTES EN EU
928,493

788,671

dosis de la vacuna contra Covid-19 fueron aplicadas ayer en el país.

El rastreador

eleconomista.mx

7 509661 885870



MOODY'S ADVIERTE RIESGOS

Frenan alza en costo del peaje horas después

JUAN LUIS RAMOS

Fue por instrucción de la Secretaría de Comunicaciones, señaló Capufe 10 horas después de que entró en vigor el ajuste

Caminos y Puentes Federales (Capufe) suspendió de la noche a la mañana los incrementos en las tarifas de las autopistas anunciados el martes por los concesionarios y que luego el propio organismo público confirmó. Fue una instrucción de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), justificó.

La suspensión del ajuste tarifario 'es un factor crediticio negativo para las concesiones

carreteras federales en México. Esto impactará negativamente la recuperación de los ingresos, mientras que la deuda indexada a inflación continuará incrementando, creando un desequilibrio económico para las concesionarias', señaló Roxana Muñoz, analista de Moody's Investors Service.

La empresa Autopista Golfo Centro había anunciado que conforme a su título de concesión y la inflación, para la auto-

pista México-Pachuca aplicaría un alza de cuatro pesos en la cuota de la caseta Ojo de Agua. Esta vía es la principal conexión entre la Ciudad de México y el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que se inaugurará el 21 de marzo.

También habría aumentos en la Peñón-Texcoco, concesionada a Pinfra, y que conecta al noroeste del Estado de México con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Además, el Circuito Exterior Mexiquense, operado por Aleatica, antes OHL.

Ni Capufe ni SICT dieron detalles de la suspensión del ajuste que entra en vigor en el primer minuto de ayer. **Pág. 16**

BOY PABLO ES INCLASIFICABLE

Casi todo en Nicolás Pablo Muñoz es difícil de etiquetar, desde el género musical de sus canciones hasta su personalidad. Nacido en Noruega, pero de padres chilenos, el cantautor se prepara para presentarse en el Lunario del Auditorio Nacional.



CORTESÍA 777 MUSIC



MÁS QUE UN GÉNERO



Lluvias arrasan en Brasil

PETRÓPOLIS. Las lluvias más intensas de los últimos 90 años azotaron a la antigua ciudad imperial brasileña de Petrópolis. Ayer se libraba una carrera contrarreloj para hallar a eventuales supervivientes bajo el lodo y los escombros. 'Es un escenario de guerra', dijo Cláudio Castro, gobernador de Rio de Janeiro. El gobierno confirmaba hasta el cierre de la edición casi un centenar de muertos. **Pág. 25**

EDOMEX

Renuncia su fiscal

Alejandro Gómez Sánchez deja el cargo 20 meses antes. Llegó a la Procuraduría estatal en la segunda mitad del sexenio del exgobernador Eruviel Ávila. Se desconoce quién lo sustituye. **Pág. 22**

ENVÍAN MÁS TROPAS

La OTAN duda de Rusia

BRUSELAS. EU y la OTAN aumentaron el despliegue militar en Europa del Este al denunciar que Rusia seguía acumulando tropas en torno a Ucrania, a pesar de haber anunciado que se estaba retirando. **Pág. 23**



Juan Vélez Díaz
Alberto Aguilar
Juan José Orígenes

Pág. 6
Pág. 17
Gossip



7 503006 1093029

Aunque en presencia numérica la igualdad es una realidad en los congresos del país, las mujeres legisladoras no se encuentran en los lugares de toma de decisiones, lo que se ve reflejado en una baja incidencia política

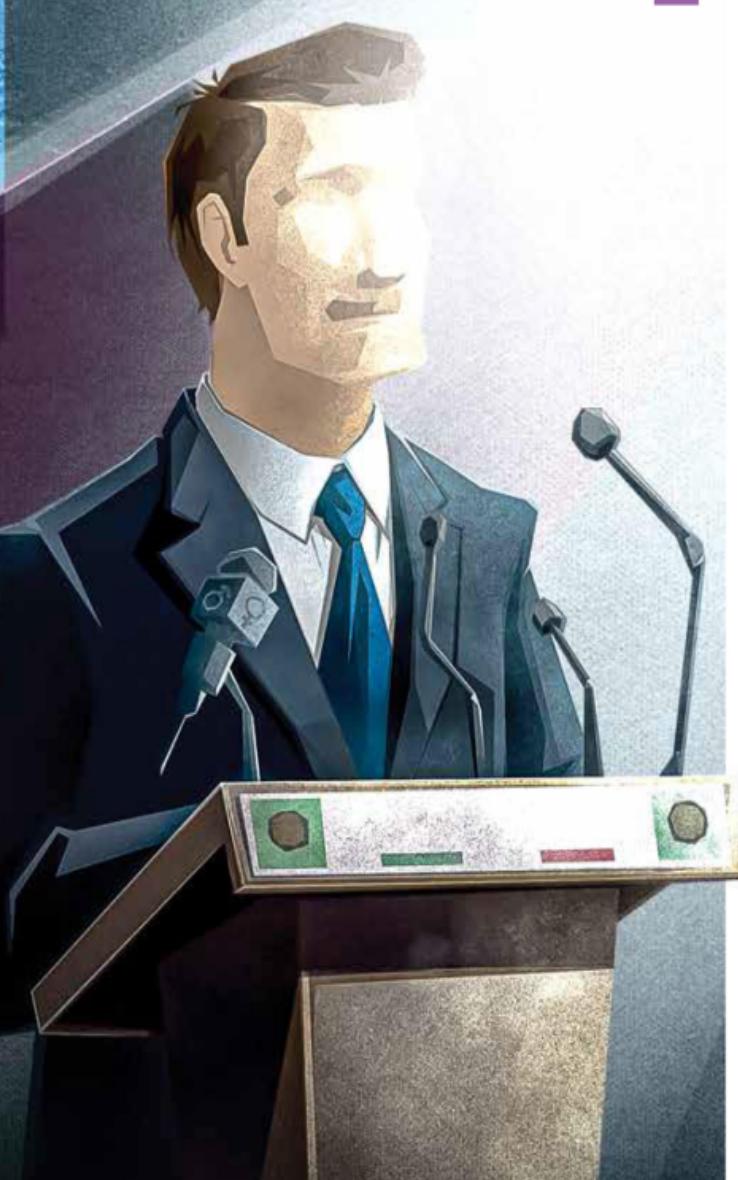
12

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2426 JUEVES 17 DE FEBRERO 2022
reporteindigo.com



LA FARSA DE LA PARIDAD



La huella del crimen organizado

El Índice Global de Crimen Organizado 2021 colocó a México en el lugar número 4 del orbe al catalogarlo como un lugar en donde la delincuencia organizada ejerce una 'influencia considerable'

16

INDIGONOMICS

Necesaria digitalización crediticia

El avance de la digitalización y la continua incertidumbre económica están obligando a los proveedores de crédito a cambiar los métodos que utilizaba para investigar la capacidad de pago de las Pymes y hogares



26

SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 17 de febrero de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO PRESIDENTE

Zaldívar respalda a gremio informativo (*El Universal -espacio en primera plana-*)

El **Ministro Presidente** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, se solidarizó con el gremio periodístico ante los homicidios de comunicadores ocurridos en las últimas semanas. En conferencia, el **Ministro Presidente** manifestó su respeto a los periodistas del país cuya labor informativa consideró fundamental para la democracia. “Quiero expresar de manera muy firme mi respeto, mi solidaridad con las y los periodistas de México ante los homicidios que han venido ocurriendo las últimas semanas”, dijo. “Este, lamentablemente no es un tema nuevo, no es un tema reciente, es un tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo en la democracia. La labor de las y los periodistas es esencial, informar a la población de todo lo que sucede, generar un debate robusto e informado, es fundamental para que las libertades puedan ejercerse. Por ello, las y los periodistas son parte esencial y fundamental de la democracia, sin ustedes no hay democracia, así de fácil”. Destacó la importancia de que se dé eficacia en el mecanismo de protección para periodistas para garantizar la seguridad de quienes han sido amenazados por la labor que realizan. “Una y otra vez me he pronunciado porque es importante no sólo tener mecanismos de protección de periodistas, sino que éstos sean eficaces para salvaguardar la integridad física de las y los periodistas”, apuntó. Añadió que el **Poder Judicial de la Federación**, en el ámbito de sus atribuciones, estará “a la altura” de lo que exige el momento por el que está atravesando el gremio periodístico para defender la integridad de todos los que lo integran. (*El Financiero -espacio en primera plana-*) (*Reforma*) (*Excélsior*) (*Milenio Diario*) (*El Economista*) (*24 Horas -versión digital-*) (*Ovaciones -espacio en primera plana-*) (*La Razón de México -espacio en primera plana-*)

“No disminuye violencia” Zaldívar llama a replantear la figura prisión preventiva (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*)

Arturo Zaldívar, **Ministro Presidente** de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), calificó de indispensable replantear la prisión preventiva, pues, dijo, esta figura aporta “muy poco” al combate contra la inseguridad. Luego de la sentencia de la **Primera Sala del Máximo Tribunal** sobre este tema, Zaldívar destacó el caso de la prisión preventiva oficiosa, la cual, añadió, ha aumentado pero no ha disminuido la violencia en el país. “Me parece que es un momento en que deberíamos de replantearnos, de abrir un debate informado, con razones, con argumentos sobre este tema. “La prisión preventiva oficiosa ha aumentado de manera muy importante, las personas que están en las prisiones generando hacinamiento, violación de derechos humanos y otros problemas, pero no ha disminuido ni la delincuencia ni la violencia, entonces, ¿cuál es la justificación?”, cuestionó el **Ministro**. En conferencia, realizada en la sede principal de la SCJN, Zaldívar subrayó que esta figura viola la Convención Americana de los Derechos Humanos y el artículo primero constitucional. “Es una condena sin sentencia que castiga, en la mayoría de los casos, la pobreza y no la delincuencia y que, estadísticamente, afecta más a las personas de las capas más desprotegidas, a los sectores más pobres de la población y a las mujeres”, recalcó. Por ello, señaló, se debe utilizar excepcionalmente cuando haya peligro de sustracción de la justicia o cuando haya peligro de que se destruyan las pruebas. “Fuera de estos casos no hay razón para que la gente esté en prisión antes de que se acredite su responsabilidad (...) Es necesario, es indispensable, replantearnos esta figura que, me parece, aporta muy poco al combate contra la inseguridad y genera violaciones reiteradas a los derechos humanos de miles de mexicanos”, enfatizó. (*El Heraldo de México -espacio en primera plana-*)

Suspender amparos a Ley de Austeridad, prevé SCJN (El Universal)

El Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, prevé que se suspendan los **amparos** en contra de la *Ley Federal de Austeridad Republicana* hasta que el **Máximo Tribunal** se pronuncie sobre su constitucionalidad. En conferencia de prensa, **Zaldívar** explicó que regularmente cuando hay **amparos** sobre un tema pendiente de resolver en la **Corte** y se tramitan recursos de revisión el **Alto Tribunal** emite un acuerdo para que éstos se suspendan. Esto ocurre luego de darse a conocer que un **juez de Distrito en la Ciudad de México** concedió el primer **amparo** contra la *Ley Federal de Austeridad Republicana*, misma que declaró **inconstitucional**. El **Ministro Presidente** añadió que, en el caso de esta ley, cuya **acción de inconstitucionalidad** está en la **Corte**, es posible que los demás **amparos** sean suspendidos para evitar sentencias contradictorias entre el **Máximo Tribunal** y los **juzgadores federales**. “Normalmente en estos casos se interpone la revisión por parte de la autoridad y la **Corte** genera un acuerdo para que se suspendan los juicios de **amparo** hasta en tanto la **Corte** resuelva la **acción o la controversia**, y creo que es probablemente lo que va a pasar en este asunto”, indicó el **Ministro Presidente**. La *Ley de Austeridad* fue impugnada por legisladores de la oposición y está registrada en la **Corte** con el número de expediente 139/2019. El **Ministro Zaldívar** indicó que si la **Ministra Ponente**, **Norma Lucía Piña Hernández**, solicita hacer público el proyecto de resolución así se hará. *El Universal* informó que en el **amparo** concedido por el **juez Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de Primera Región en la Ciudad de México**, **Abel Méndez**, se señaló que el Congreso de la Unión no tenía facultades para emitir dicha ley. Esto es debido a que indicó que el Congreso debía tener una habilitación específica en la Constitución para legislar en materia de austeridad republicana, pues esta es una facultad reservada a las legislaturas estatales. Añadió que el impedimento de 10 años para que ex servidores públicos de alto nivel trabajen en empresas privadas a las que regularon, establecido en la ley, es **inconstitucional**. ([La Jornada](#))

El Ministro Zaldívar confirma que se reunió con Gertz Manero (La Jornada)

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, confirmó que la semana pasada se reunió con el titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, para tratar asuntos oficiales. A pregunta expresa sobre si abordaron la reactivación de una indagatoria en la FGR contra el **Ministro Luis María Aguilar Morales** por el presunto desvío de recursos, el **Ministro Presidente** no lo confirmó, pero tampoco lo negó. Fuentes judiciales señalaron que el encuentro se celebró el miércoles de la semana pasada en las oficinas de **Zaldívar**, donde Gertz le habría informado de la reapertura de una carpeta de investigación contra el **Ministro Aguilar**. “Es cierto que me reuní con el fiscal general, tratamos distintos asuntos; por razones obvias las pláticas que tengo con el fiscal no sólo son privadas, sino confidenciales. No podría yo ahondar más en este aspecto; le ruego su comprensión porque estaría cometiendo un acto indebido al socializar temas que me parece que no sólo por educación, sino por ley, tienen que ser absolutamente confidenciales”. Sobre lo que sí se manifestó **Zaldívar** fue en torno a las versiones de que Antonio Alpízar Salazar y Alejandro Ríos Camarena, funcionarios del **Consejo de la Judicatura Federal**, habrían salido de la institución por malos manejos financieros. “Estas versiones son absolutamente falsas, son versiones que se filtraron de manera interesada por funcionarios del pasado que han visto perder sus privilegios de impunidad y de corrupción”, sostuvo **Zaldívar**. El **Presidente del Máximo Tribunal** inició su conferencia de prensa manifestando su solidaridad con el gremio periodístico por el asesinato de varios integrantes en las semanas recientes. “Las y los periodistas son parte esencial y fundamental de la democracia; sin ustedes no hay democracia”, aseguró. **Zaldívar** también comentó que en las próximas semanas el **Pleno de la SCJN** resolverá una **acción de inconstitucionalidad** por la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, específicamente sobre la obligación de la radio y la televisión de diferenciar claramente sus contenidos informativos de los de opinión. Explicó que “el pleno podrá ratificar, corregir o revocar, tomar un criterio distinto al que tomó la **Primera Sala**” hace unas semanas. “Eso es lo que tenemos que analizar, es decir: qué tan viable es que en un noticiero se pueda decir esto es información”, agregó. ([Milenio Diario](#))

[**A revisión, cien casos de aborto \(Reporte Índigo\)**](#)

Al menos 100 procesos legales ligados a abortos en todo el país están en revisión por abogados públicos, indicó en conferencia de prensa **Arturo Zaldívar, Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. El también titular del **Consejo de la Judicatura Federal** no aclaró cuántas personas podrían estar encarceladas o si las afectadas llevan sus procesos en libertad. Sin embargo, precisó que hay casos por delitos como homicidio en grado de parentesco y otros que se utilizaron para criminalizar a las mujeres que abortaron. En septiembre, la **SCJN** declaró **inconstitucional** la penalización del aborto tanto para las mujeres como para quien las ayude en el proceso y **Zaldívar** se comprometió a que abogados del Estado se encargarán de la defensa de quienes tenían un proceso abierto por este motivo, generalmente mujeres sin recursos, indígenas o de zonas marginadas. El fallo para que el aborto no sea considerado un delito estableció un criterio obligatorio para todos los **jueces** del país, que deberán actuar en el mismo sentido si les llegan casos similares, pero llevará tiempo el proceso de presentar **amparos** en cada estado o que los congresos locales cambien sus leyes para ajustarse a lo establecido por la **Suprema Corte**. Hasta el momento, cinco de los 32 estados han legalizado el aborto hasta la semana 12 de gestación en todos los casos: Coahuila, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca y la Ciudad de México; sin embargo, el código penal de Baja California, establece que “el aborto no se perseguirá en los siguientes casos: por libre decisión de la mujer o persona gestante dentro de las primeras 12 semanas”.

[**Opinión/Rozones \(La Razón de México\) “El mensaje del Ministro Zaldívar”**](#)

Posicionamiento importante, nos hacen ver, el del **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, en medio de la polémica y la condición de confrontación que ha arreiado en los últimos días a propósito de la seguridad para el ejercicio del periodismo y la libertad de prensa en los días recientes. “En una democracia, la labor de las y los periodistas es esencial” refirió el **Ministro** ayer. “Informar a la población de todo lo que sucede, generar un debate robusto e informado es fundamental para que las libertades puedan ejercerse. Por ello, las y los periodistas son parte esencial y fundamental de la democracia, sin ustedes no hay democracia, así de fácil”. Ahí el mensaje del **Ministro**.

[**Opinión/Confidencial \(El Financiero\) “Respaldo y queja del Ministro”**](#)

El **Ministro Arturo Zaldívar** ofreció ayer una de sus prometidas conferencias mensuales para la prensa con la que, por un lado, se solidarizó ante el homicidio de reporteros, 30 en lo que va del actual Gobierno.... Pero, por otro, no desaprovechó el momento para quejarse de aquellos periodistas o medios críticos que publican “versiones interesadas y absolutamente falsas” sobre presuntos actos de corrupción en la **SCJN**...

[**Opinión/Alberto Montoya \(Ovaciones\) “Sin periodistas no hay democracia”**](#)

Tiene razón el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar**... -En una democracia la labor de los periodistas es esencial. Informar a la población de todo lo que sucede y generar un debate robusto e informado es fundamental para que las libertades puedan ejercerse. Son parte esencial y fundamental de la democracia. Sin ustedes no hay democracia, así de fácil, dijo ayer en conferencia...

[**PRESENTACIÓN DE LIBRO/DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS/CASO GUARDERÍA ABC**](#)

[**Opinión/Carlos Fernández-Vega \(La Jornada\) “México SA”**](#)

Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, presentó su libro *10 años de derechos. Autobiografía jurisprudencial*. En su exposición subrayó la necesidad de que el principal compromiso de la **SCJN** “no sea con la oligarquía, no sea con quienes quieren vernos enfrentados, sino con los derechos humanos de quienes menos tienen y más lo necesitan”. También reiteró que, como letrado, él y su familia soportaron “presiones, amenazas e intimidaciones”, algo que, por lo demás, de tiempo atrás ha denunciado. En los últimos 10 años, dijo, avanzamos a pesar de las presiones políticas que hubo (...), a pesar del abuso mediático para proteger a los delincuentes que violaban el debido proceso de las víctimas, a pesar de lo que todos saben que ocurrió y que hoy a mucha gente se le olvida. La **Corte** siguió adelante con su único compromiso de defender los derechos humanos de todas las personas. ¿Dónde estaban los que hoy se las dan de paladines de la justicia y la democracia

cuando votábamos estos derechos? ¿De qué lado estaban votando? ¿De qué lado estaban hace 10, nueve, ocho años? ¿Estaban del lado de los derechos o en complacencia con el poder político de entonces?" En su libro, el **Ministro Zaldívar** documenta "50 de las decisiones más emblemáticas que he propuesto y defendido en la **SCJN**", y entre ellas destaca la relativa al incendio de la *Guardería ABC* de Hermosillo (5 de junio de 2009), Sonora, en el que murieron 49 bebés y más de 100 resultaron con lesiones de por vida, cuyos responsables (parientes de Margarita Zavala, la misma que hoy "exige justicia"... para otros casos, desde luego) se mantienen grotescamente impunes casi 13 años después. El de la *Guardería ABC* es un caso emblemático, no sólo de la impunidad garantizada por Felipe Calderón, a la sazón inquilino de Los Pinos, sino ejemplo claro de las "presiones, amenazas e intimidaciones" denunciadas por **Zaldívar**, toda vez que este **Ministro** fue responsable de presentar (en junio de 2010) ante el **Pleno** el proyecto de dictamen de lo sucedido en la *Guardería ABC*, mismo que fue condenatorio de la parentela de Margarita Zavala y algunos más...

PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS/DERECHO DE CONSULTA/CONCESIONES MINERAS Invalide la Corte dos concesiones a minera de Canadá; ordena consultar a indígenas (La Jornada)

La Secretaría de Economía deberá hacer una consulta entre la población indígena de Tecoltemi, Puebla, antes de otorgar alguna concesión para explotar en la zona una mina a cielo abierto de oro y plata, propiedad de la empresa canadiense *Almaden Minerals Ltd*, ordenó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. La victoria de la comunidad no fue completa, pues buscaba que los **Ministros** declararan **inconstitucional** la *Ley Minera*, por no incluir disposiciones sobre la consulta indígena. Sin embargo, los **Ministros** señalaron que dicha norma es general, no destinada exclusivamente a los pueblos originarios, por lo cual no es obligatorio que contenga previsiones sobre dicho ejercicio democrático. En el caso específico, como la mina tiene efectos en el medio ambiente que habita la comunidad nahua de Tecoltemi, los **Ministros de la Primera Sala** resolvieron que la acción de la autoridad federal, al otorgar el permiso, sí impacta directamente a una población indígena, a la que por tanto debe consultarse. "En el caso particular, la Secretaría de Economía, durante el proceso de emisión de los títulos de concesión minera sobre los predios denominados Cerro grande y Cerro grande", debió prever un procedimiento de consulta a la comunidad indígena, a la hoy parte quejosa, que cumpliera con todos los requisitos señalados por el Convenio 169 de la OIT, pues las actividades de extracción de los minerales del subsuelo - objeto de los títulos concesionarios son bienes que comparten un doble régimen", expone el proyecto elaborado por el **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**. Esto es que, aunque el subsuelo del territorio nacional pertenece al Estado mexicano, el convenio de la OIT reconoce a las comunidades indígenas derechos sobre la utilización, administración y conservación de sus bienes ancestrales. (*Reforma*) (*El Financiero*) (*Ovaciones*)

Opinión/Rozones (La Razón de México) "Ganan comunidades indígenas"

Tras siete años de luchar por sus derechos, nos dicen que este miércoles la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que encabeza la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, en un fallo de gran relevancia dio la razón a la comunidad nahua del ejido de Tecoltemi, en Ixtacamaxtitlán, Puebla, pues determinó declarar insubsistentes las dos concesiones que la Minera Gorrión, filial de la canadiense Almaden Minerals, obtuvo en el 2003 y el 2009 para realizar actividades de exploración de oro y plata en dicha comunidad. El proyecto de resolución corrió a cargo del **Ministro Mario Pardo** y determinó que en el caso se contravino la protección que la Constitución y el marco internacional otorgan a los territorios de comunidades y pueblos indígenas de México.

Opinión/In Versiones (Milenio Diario) "Corte quita permisos a la Minera Gorrión"

Corte quita permisos a la Minera Gorrión. Por unanimidad, la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** revocó las concesiones a *Minera Gorrión*, de la compañía canadiense *Almaden*, para el proyecto de mina Ixtaca, con reservas probadas y probables de 73.1 millones de toneladas de oro y plata en la Sierra Norte de Puebla.

Opinión/Alberto Aguilar (*El Sol de México*) “Minería entorno inédito”

Más allá de la problemática de la economía, la situación del rubro minero se cuece aparte con inversiones estancadas en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. El escenario de esa industria es inédito en al menos 40 años y así lo reconoce Jaime Gutiérrez Núñez presidente de CAMIMEX... Agregue la inseguridad jurídica para las concesiones. El tema de las consultas indígenas sin un reglamento llegó a la **SCJN de Arturo Zaldívar** y ahora también apunte la amenaza de la reforma eléctrica. Para la minería la electricidad puede representar hasta 50% del costo operativo. Lo del litio y otros minerales estratégicos sólo para el Estado, “es la cereza del pastel”, dice Gutiérrez. En ese sentido el panorama minero luce cuesta arriba en detrimento del empleo en 690 comunidades, la mayoría apartadas. De facto para 2022 la inversión prevista es de apenas 4,000 mdp, o sea lejos de los mejores tiempos.

Opinión/Trascendió... Puebla (*Milenio Diario Puebla-versión digital*-)

Que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sentaron un precedente al revocar las concesiones a la Minera Gorrión, filial de la canadiense Almaden, para desarrollar el proyecto de mina Ixtaca en Ixtacamaxtitlán, en la Sierra Norte, porque no existió consulta previa a los pobladores. Una suerte similar podría correr el proyecto del gasoducto Tula-Tuxpan que atravesará el territorio poblano en comunidades indígenas de Huauchinango, ya que la Secretaría de Energía y la empresa privada se enfrentan a la oposición de pobladores en las llamadas consultas públicas.

PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR VACANTES EN CJF Y TEPJF

SCJN aprobó procedimiento de vacantes del CJF y TEPJF (*Unomásuno*)

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** determinó el procedimiento que será aplicado ante las vacantes que se han presentado en el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, así como en las **Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Esta determinación se dio después de que se abriera una vacante con motivo de la conclusión del periodo del **magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos**, en la que solo participarán **magistradas de Circuito** que reúnan los requisitos constitucionales y que hayan sido ratificadas. En este sentido, para cubrir las vacantes de los **magistrados de Salas Regionales del TEPJF**, el **Pleno** propondrá al Senado tres ternas integradas por mujeres y dos por hombres. Con ello, se espera cubrir las vacantes de la Primera Circunscripción, con residencia en Guadalajara, Jalisco; de la Segunda Circunscripción, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y de la Tercera Circunscripción, con residencia en Xalapa, Veracruz. Además de la Cuarta Circunscripción, con residencia en la Ciudad de México, y de la Quinta Circunscripción, con residencia en Toluca, Estado de México, respectivamente. "Estas acciones afirmativas buscan contar con una mayor participación de las mujeres en el **Poder Judicial de la Federación**", informó la **Corte**. Además, junto con el **Consejo de la Judicatura Federal**, refrendó su compromiso con la protección y avance de los derechos de las mujeres al "establecer procedimientos que atienden a las nuevas realidades sociales de la nación".

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (*Diario Oficial de la Federación-versión digital*-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 175/2018**, así como el Voto Concurrente del señor **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/INHABILITACIÓN LABORAL

Opinión/José Fonseca (*El Economista*) “Notas en remolino”

Un **juez federal** ha concedido un **amparo** que, si logra ganar a voluntad de los **Ministros De La Suprema Corte**, tienen la oportunidad de emendar un entuerto no sólo **inconstitucional**, sino rencoroso, como el que prohíbe a servidores públicos durante 10 años trabajar en las áreas en las cuales se han especializado...

Comentarios a Reforma.com/”Tumba juez candado a burócratas” (*Reforma*)

Era un ataque al derecho al trabajo.

Atajando Fobias

ATRACCIÓN DE AMPARO/DEBIDO PROCESO Y SISTEMA PENAL/VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Duda”

La **Suprema Corte** atrajo el caso de la serie *Duda razonable* de *Netflix* que venía recomendado... quizá de Macuspana, porque ahí ocurrieron los hechos. Muy probablemente se trata de una injusticia, pero los cuatro **Ministros con carrera judicial** rechazaron la atracción. ¿Por qué? Porque no hay ningún tema de **inconstitucionalidad** en el caso, y la ley obliga a ello.

PROTECCIÓN A DDHH/CONTROL EX OFFICIO SOBRE DISPOSICIONES PROCESALES EN JUICIOS ORDINARIOS

Opinión/José Francisco Castellanos (*ContraRéplica*) “Control ampliado”

El pasado 11 de febrero fue publicada la **jurisprudencia P/J. 2/2022, del Pleno de la SCJN -contradicción de tesis 351/2014**. ¿Por qué es importante esta **jurisprudencia** para nuestro sistema de protección a DDHH? Para responder esta pregunta, debemos tener claridad sobre cuál era el criterio que sostenía la **Corte** desde el 2015. En las tesis **P 1X/2015 y P X/2015** el **Alto Tribunal** estableció que al conocer de un **amparo**, los **Tribunales Colegiados** no estaban facultados para examinar de oficio -es decir, sin planteamiento de alguna de las partes- la **inconstitucionalidad** de las leyes aplicables en los juicios ordinarios. La **SCJN** sostenía que la **revisión de la constitucionalidad** de las leyes aplicables a la **controversias** ordinarias correspondía en exclusiva y mediante control difuso a las autoridades jurisdiccionales encargadas de su resolución, por lo cual, los **Tribunales de Circuito** únicamente podían revisar oficiosamente la validez de las disposiciones que rigen al **amparo**. Este criterio no era el más adecuado para la efectiva protección de los DDHH, porque si en un juicio civil o laboral, por ejemplo, ninguna de las partes demandaba ante los **tribunales** competentes la **inconstitucionalidad** o inconvencialidad de las leyes comunes aplicables, ni existía pronunciamiento de éstos al respecto, cuando el asunto llegara al **amparo**, los **Tribunales Colegiados** no podían, por sí mismos, entrar a analizar esa contravención frontal a la Constitución o a tratados en la materia, pues en palabras de la **Corte**, ello implicaría cruzar el control difuso con el concentrado... Pero además, no cabe duda que ese criterio buscaba satisfacer el objetivo formal de preservar una aparente puridad del sistema de control -difuso y concentrado- y, por tanto, se trataba de una motivación secundaria frente a la obligación de proteger los DDHH en términos del artículo 1 constitucional, era un impedimento incorrecto. A partir del nuevo criterio, el **Alto Tribunal** determina que los **Tribunales de Circuito** deben realizar control *ex officio* tanto sobre las disposiciones procesales que regulan el **amparo**, como de cualquier ley aplicada en los juicios ordinarios que originaron a aquél, pues solamente de esta manera el **PJF** cumple efectivamente el mandato a las autoridades mexicanas de proteger, respetar y prevenir violaciones a los DDHH, reconocido en el artículo I constitucional.

*Especialista en Derecho Constitucional y Teoría Política

PENALIZACIÓN DEL ABORTO/ ATENCIÓN A MUJERES ENCARCELADAS

Urge CNDH a liberar a mujeres detenidas por haber abortado (*La Jornada*)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó a las autoridades de todos los niveles a emprender acciones urgentes en favor de las mujeres que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción del embarazo. Pidió identificar a aquellas que enfrentan un proceso o una sentencia en prisión de este tipo a fin de que accedan a la interposición de recursos legales que de manera pronta les permita obtener su libertad, con base en el criterio de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que en septiembre del 2021 declaró **inconstitucional** la penalización del aborto. La CNDH refirió que tras realizar solicitudes de colaboración en los sistemas penitenciarios, tanto a nivel federal como estatal, a fin de conocer las acciones sustantivas que se han realizado o que se están llevando a cabo para dar debida atención al criterio emitido por la **SCJN**, observó discordancia en la información brindada, pues dichas instancias manifestaron que, debido a la inexistencia de mujeres privadas de la libertad por ese delito, la autoridad no había realizado trabajos para brindarles información sobre la sentencia de la **SCJN**. Subrayó que en tanto los congresos locales no legislen sobre la despenalización del aborto y regulen el derecho de objeción de conciencia, las mujeres que viven en entidades donde se criminalice la interrupción del embarazo y se estigmatice la prestación de servicios médicos, aun en aquellos casos en que el aborto está permitido, ellas seguirán enfrentando

persecución por esa decisión o, al contrario, las seguirán orillando a prácticas clandestinas con los riesgos que ello implica para su salud y su vida. ([El Universal](#)) ([Unomásuno](#)) ([Basta!](#))

PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA/PERSPECTIVA DE GÉNERO/ENCARCELADAS SIN SENTENCIA

[Sin sentencia, 3 de cada 10 mujeres presas \(El Financiero\)](#)

Herminia tiene 35 años. Ingresó al Centro Penitenciario de Reinserción Femenil de Puente Grande cuando tenía 25 y durante este tiempo, una década, no ha recibido sentencia alguna. Al igual que ella hay decenas de mujeres. No se sabe si son inocentes o culpables de lo que se les acusa, pues la autoridad judicial tiene en el abandono sus casos, dejándolas en completa incertidumbre, sin una sentencia para al menos saber cuánto tiempo más faltaría para que regresen a sus hogares. De acuerdo con el director de Reinserción Social, José Antonio Pérez Juárez, al menos 30 por ciento de las mujeres recluidas en Puente Grande sufren historias similares a la de Herminia, víctimas de la burocracia y la falta de perspectiva de género en los **Juzgados**. “De una población de 494 mujeres, 30 por ciento fueron violentadas en su resolución, ya sea por falta de perspectiva de género, porque no se consideraron los elementos que llevaron a su defensa. A veces, el Ministerio Público es muy inquisidor y como tiene un gran cúmulo de trabajo, lo solucionan cortando parejo. Es más fácil decir, si en este carro encontré una pistola y vienen tres hombres y una mujer, pues que se vayan los cuatro”. Las mujeres en esta situación merecen la libertad, puntualizó el director. Por este motivo fue que interpusieron un **amparo** que desencadenó en una sentencia de la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** emitida el 9 de febrero para terminar la prisión preventiva oficiosa después de dos años sin recibir sentencia alguna. Pérez Juárez ahondó en que, aprovechando la sentencia, buscarán liberar a al menos mil 800 personas de todo el estado entre 2022 y 2023.

MATRIMONIOS IGUALITARIOS

[Opinión/ Se Dice en la Grilla \(Milenio Diario-versión digital-\)](#)

Que el matrimonio entre personas del mismo sexo, un gran pendiente que tiene Tamaulipas a decir de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y la CNDH, fue exigido por el activista tampiqueño Mercurios Espinosa desde galerías del Congreso, a quien se le vio furioso con los diputados por relegar el tema mientras se la pasan peleándose por cuestiones políticas.

DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

[Monreal pide resolver queja \(Excélsior\)](#)

El senador Ricardo Monreal llamó al **Ministro de la Corte Jorge Mario Pardo** a resolver la **controversia** presentada en contra del delito de ultrajes a la autoridad que se aplica en Veracruz, donde la justicia es “omisa y mediocre” que tiene a miles de personas presas injustamente. “Me da mucha tristeza que haya **jueces** de consigna, que hayan enjuiciado o que hayan privado de su libertad a José Manuel del Río Virgen (secretario técnico de la Junta de Coordinación Política). Tarde que temprano va a obtener su libertad, porque es inocente, pero la destrucción de su vida nadie la podrá revertir”, dijo.

DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

[Opinión/Raymundo Riva Palacio \(El Financiero\) “Así no, Presidente”](#)

Ya no importa si habla de medicinas, de megaproyectos, de beisbol o de lo que sea, siempre termina denostando a un periodista, un intelectual o un medio. El Presidente va para tres semanas de referencias diarias al gremio, escalando su virulencia retórica y definiendo posiciones como si fueran campos de batalla que marcan él y sus fanáticos incondicionales. En su maniqueísmo, quienes no ven a México y al mundo bajo la misma óptica son traidores, enemigos de la patria, contra los que anima sistemáticamente a su linchamiento. El odio y la salivación vengativa están rebasando al mundo digital y apresurando su paso al mundo real. Andrés Manuel López Obrador, a partir de la defensa sin cuartel de su hijo, ha fijado al “enemigo” que quiere aplastar: la prensa independiente. El Presidente no está solo. Las bancadas de Morena en el Senado y la Cámara de Diputados, altoparlantes aterrados de López Obrador, repiten que hay una campaña de los medios en su contra. Su eco, la disminuida jefa de Gobierno de la Ciudad de México, cabildea con sus pares para satisfacer al patrón. Ejércitos y partisans se han formado. Los

francotiradores, que no son virtuales, disparan desde escaños y curules. En la **Suprema Corte de Justicia**... aprietan el torniquete con fallos absurdos en defensa aparente de los derechos de las audiencias, que en la práctica significa censura. Las libertades en México atraviesan por un mal momento...

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Va PAN contra decretazo (*El Universal*)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debe ejercer su facultad de oficio y revisar la **constitucionalidad** de los actos presidenciales, como es el *decretazo*, que bloquea el acceso a la información pública en obras, decisiones y casos polémicos que le son incómodos al Gobierno federal. Por ello, el PAN consideró que el decreto de Andrés Manuel López Obrador “conlleva un régimen de opacidad, una práctica común en su forma de gobernar”, denunciaron. Legisladores interpusieron un recurso de **inconstitucionalidad** en la SCJN contra dicha medida. ([La Prensa](#)) ([Edomex Al Día](#))

BLOQUEO DE CUENTAS SIN ORDEN JUDICIAL/LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La UIF dará audiencia a bloqueados (*Excélsior -espacio en primera plana-*)

La reforma que la Cámara de Diputados aprobó para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) pueda congelar cuentas sin aviso previo, garantiza que las personas bloqueadas tengan acceso a audiencias, alegatos y presentación de pruebas. Los ajustes a la *Ley de Instituciones de Crédito* señalan que se incluirá a una persona a la lista de bloqueados cuando la UIF tenga indicios suficientes de sus nexos con los delitos de lavado y financiamiento al terrorismo. Sin embargo, se plantea que, previa solicitud del señalado, se le otorgue una audiencia. Así, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que su banco le notifique el bloqueo de la cuenta, podrá manifestar por escrito o de manera verbal lo que a su interés convenga... El titular de la UIF, Pablo Gómez, reconoció a la Cámara de Diputados la aprobación del dictamen. Dijo que se introducen los elementos para garantizar los derechos de las personas incluidas en las listas de bloqueadas en el sistema financiero. La vicecoordinadora de los diputados de Morena, Aleida Alavez, sostuvo que se respeta el derecho de audiencia a las personas que se encuentran en las listas y con ello se brinda certeza jurídica a los usuarios de servicios financieros a través de un procedimiento definido en la ley. Aleida Alavez explicó que se cumplió con la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para habilitar el debido proceso en el bloqueo de cuentas.

Luz verde a la UIF para “congelar cuentas sin orden judicial, ni notificación (*Diario Imagen -espacio en primera plana*)

Tras la aprobación de la minuta de reforma a la *Ley de Instituciones de Crédito*, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) podrá congelar cuentas bancarias que relacione con lavado de dinero o de financiamiento al terrorismo, sin la necesidad de tener una **orden del juez** ni notificar al afectado. La minuta del Senado, conocida como “ley Nieto”, fue avalada por el Pleno de la Cámara de Diputados con una apretada votación de 266 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Polémica ley”

La ABM, liderada por Daniel Becker, se abstuvo de fijar postura en torno a las implicaciones de los cambios a la *Ley de Instituciones de Crédito*, que permiten a la UIF congelar cuentas sin la orden de un **juez**. “No estamos en condiciones de establecer una fecha donde identifiquemos elementos a los que nos enfrentaremos con la nueva ley”, dijo el presidente de los banqueros.

Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) “Uppercut”

El Senado podría frenar la ley aprobada ayer en Diputados para que la UIF pueda congelar cuentas sin necesidad de la intervención de un **juez federal**: le faltan más de 10 votos en este momento.

Opinión/Adriana Moreno Cordero (*Diario Imagen*) “López Obrador es como los alimentos chatarra: Lilly Téllez”

... En el Senado de la República se armó la confrontación porque los legisladores del PAN, llevaron una réplica de la llamada “casa gris” en la que con exceso de lujos vivió la familia López- Adams, ésta de cartón.

Los de Acción Nacional tomaron la tribuna legislativa para exigir discutir en torno a este espinoso expediente y los morenistas se lanzaron a la yugular de los albicelestes, pero continuaron en la actitud instruida por su “jefe”, la de guardar silencio y tapar, al precio que sea, el escándalo... El caso López Beltrán, viajó de la Cámara alta a la baja, donde igualmente y de acuerdo a las instrucciones presidenciales, “a capa y espada”, los diputados del partido oficial y rémoras, se dieron a la tarea de defender a José Ramón López Beltrán y ahí, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, reporteros que cubren esa “fuente”, de plano le dieron la espalda a la bancada oficial que en la Cámara de Diputados coordina Ignacio Mier, en demanda de que se respete la libertad de prensa. “¡No están solos!”, fue el grito de diputados del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano en solidaridad con los reporteros. Y es que resulta que muchos de estos periodistas, han sido acosados y amenazados por la ley que se votaba en San Lázaro, es decir, que sin que medie **orden judicial**, la Unidad de Inteligencia Financiera a cargo del ex diputado Pablo Gómez, pueda bloquear cuentas bancarias impunemente, “ustedes van a ser los primeros”, amenazaron morenistas y rémoras, lo que viola la ley porque los periodistas no son funcionarios públicos.

SESIÓN DEL CONGRESO/RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Escala discusión entre Morena y la oposición (*Excélsior*)

El Pleno del Senado rompió ayer su orden de trabajo, porque a pesar de no estar prevista ni en la ley ni en el reglamento, la llamada “miscelánea temática” consumió 53% de la sesión e incluso se desarrolló por momentos como un debate formal, en el que nuevamente el PAN y Morena se confrontaron por la corrupción en el pasado y la corrupción actual. De acuerdo con el reloj parlamentario, la sesión del Pleno del Senado duró ayer 3:59:10 horas, es decir, prácticamente cuatro horas, de las cuales en los primeros 25 minutos se dieron los trámites de recepción de comunicaciones oficiales de los poderes Ejecutivo y **Judicial**, así como de órganos autónomos y la llegada de minutas de la Cámara de Diputados, amén de abrirse el espacio de halagos para despedir al senador José Ramón Enríquez, quien solicitó licencia para separarse del cargo.

DERECHO DE ACCESO AL AGUA/AUMENTO A TARIFAS EN CDMX

Polanco y Lomas se amparan por agua (*El Sol de México*)

De 60 vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo que promovieron un **amparo** en contra del aumento de 35 por ciento en las tarifas del agua, ocho ya fueron admitidos por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. El concejal en la alcaldía Miguel Hidalgo, Miguel Errasti Arango, señaló que él y su equipo de abogados interpusieron los **amparos** en favor de habitantes de las colonias Polanco en sus diferentes secciones, Anzures, Lomas de Chapultepec, Lomas Altas, Bosques de las Lomas y Lomas de Bezares, que son parte de las 165 colonias de toda la ciudad que fueron afectadas por el mandato de la Jefatura de Gobierno para aumentar los costos del servicio. La administración capitalina publicó el 19 de enero en la *Gaceta Oficial* que las tarifas aumentarán en estas colonias en caso de que los consumidores excedan 60 mil litros en los primeros tres bimestres del año. De proceder el **amparo**, los beneficiados pagarán sólo de acuerdo con los litros de agua utilizados y los costos establecidos este año, sin el aumento adicional de 35 por ciento en caso de que excedan el consumo. Según el concejal, hay vecinos que se quejan de pagar hasta 20 mil pesos bimestrales...

En el extranjero, se amparan ante costo del agua (*Diario de México*)

Son 15 **amparos** los que por el momento se han tramitado en favor de mexicanos que habitaron en la Ciudad de México y ahora residen en el extranjero, ello con la intención de evadir la presunta alza en la tarifa del agua para proteger a sus familiares, quienes en caso de consumir más de 60 mil litros al bimestre se les cobrará 35%, anunció el diputado migrante del Congreso capitalino, Raúl Torres, quien se encuentra apoyando en materia jurídica a estas personas. “Llevamos alrededor de 15 solicitudes de **amparo** que nos han pedido gestionar mexicanos en Estados Unidos, Canadá y otros países; desde luego que daremos trámite ante los **Juzgados de Distrito en Materia Administrativa**”, comentó el legislador.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/ACCESO A LA INFORMACIÓN/SECRETO FISCAL

Opinión/Sergio González (*ContraRéplica*) “Libertad de prensa, ruptura institucional y retorno a la democracia”

El derecho a defender la democracia existe. Se desprende del modelo completo de gestión de la contienda electoral y sus resultados; del ciclo entero de rendición de cuentas y del establecimiento de la integridad pública como principio rector del ejercicio de Gobierno. Se infiere también de nuestro circuito de promoción y defensa de los derechos humanos y de nuestras legítimas aspiraciones a vivir en un ambiente libre de corrupción, de violencia y de desigualdad pero con libertades y paridad en dignidad. Es decir, se colige de nuestra exigencia válida a la gobernabilidad democrática y a la buena administración pública... No es una especulación más de filosofía política y jurídica. Es también la conclusión natural de la concepción de nuestro régimen democrático como un sistema de vida, articulado en una compleja división y cooperación de poderes, pesos y contrapesos, que le dan viabilidad, sentido y resiliencia a la república. La Suprema Corte de Justicia de la Nación abrazó en noviembre pasado esas convicciones y compromisos, cuando aprobó dos **tesis de jurisprudencia** relevantes. En ambas reconoció expresamente el derecho a defender la democracia que, dijo, constituye una concretización del derecho a participar en los asuntos públicos del estado y comprende el ejercicio conjunto del derecho a la libertad de expresión y de los derechos político-electorales. Determinó también que para hacer efectivo este nuevo derecho, el estado está obligado a la transparencia para que la sociedad pueda hacer efectivo su derecho a expresar y publicar libremente ideas y hechos, en el ánimo de consolidarse como ciudadanía activa, crítica, comprometida con los asuntos públicos, atenta al comportamiento y a las decisiones de los gobernantes; sea capaz de cumplir la función que le corresponde en un régimen democrático y de tomar decisiones políticas y sociales informadas...

Opinión/Alberto Vieyra Gómez (*Diario Imagen*) “Impunidad presidencial”

... Sobre el “Loretazo”, el periodista e intelectual Héctor Aguilar Camín escribiría un fascinante artículo en *Milenio* titulado La impunidad presidencial y por su importancia lo leo tal cual, dice: “Según la Barra Mexicana de Abogados, al divulgar los supuestos ingresos del periodista Carlos Loret de Mola, el Presidente López Obrador violó el artículo 16 de la Constitución, que garantiza el derecho humano a la protección de los datos personales. Violó también el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, que establece el derecho de los contribuyentes al secreto fiscal. También, el artículo 6 de la *Ley General de Protección de Datos Personales*; el artículo 31 de esa misma ley que garantiza la confidencialidad de esos datos. Y el 142 de la *Ley de Instituciones de Crédito*, que establece “responsabilidades administrativas, Civiles o penales” al “servidor público” que “quebrante la reserva de las actuaciones, proporcione copias de los mismos o revele información”. Según la Barra Mexicana de Abogados, el Presidente desplegó también una conducta intimidante contra la libertad de expresión y el derecho a la información, garantías centrales de un Estado democrático, según criterios de la **Suprema Corte**. La Barra de Abogados exigió al Presidente que diera la fuente de su información, pues podría configurarse ahí la comisión de otro delito, esta vez por parte de la autoridad hacendaria. Podrían seguirse acumulando violaciones a la ley, pero eso no cambiaría la impunidad fundamental del Presidente, en este caso, una impunidad validada por las leyes y consustancial a su puesto, pues el Presidente es inatacable en **tribunales** por delitos que no sean traición a la patria, fraude electoral y corrupción...

CONFLICTO POR RECURSOS DEL SINDICATO MINERO

Perdieron la vida 65 mineros por la negligencia de Larrea: Gómez Urrutia (*La Jornada*)

Desde el Pleno del Senado, Napoleón Gómez Urrutia recordó que este sábado se cumplen 16 años de la tragedia de Pasta de Conchos, donde perdieron la vida 65 mineros debido a la “negligencia e irresponsabilidad” de *Grupo México*, cuyo dueño, Germán Larrea, se negó a rescatar los cuerpos de los trabajadores, en complicidad con “los Gobiernos corruptos de Fox y Calderón”, crimen industrial que “sigue impune”... Antes, en conferencia, el también dirigente nacional del Sindicato Minero denunció que Larrea reinició “la guerra sucia” en su contra, con una campaña mediática que revive el destino de los 55 millones de dólares que se vio obligado a entregar al organismo sindical, recursos que en su mayor parte se dieron a los obreros de Cananea. Es un tema, subrayó, que Larrea utilizó después del conflicto de Pasta

de Conchos para atacarlo y tratar de destruir al Sindicato Minero. Sin embargo, dijo, la mayor parte de los recursos se distribuyó entre los trabajadores, otra se usó para apoyar a los huelguistas de Cananea y otra está congelada por las autoridades hacendarias. Dejó claro que el caso llegó hasta la **Suprema Corte**, que lo absolió de toda responsabilidad.

Miente, responde Grupo México

Sin embargo, horas más tarde, Grupo México hizo llegar un comunicado en el que acusa a Gómez Urrutia de “mentir”, de hablar “sobre huelgas que no existen” y de eludir “el pago de 55 millones de dólares, más intereses, que debe a los mineros y sigue reteniendo indebidamente en sus cuentas bancarias”.

LEY ELECTORAL ESTATAL

Opinión/Redes de Poder MTY (Reporte índigo) “MC, con posturas encontradas”

...La reforma a la Ley Electoral estatal pondrá a prueba no sólo al partido Movimiento Ciudadano, a cargo de Horacio Tijerina, también al gobernador Samuel García, emanado de este instituto político. Más aún cuando las diputadas de MC, Irais Reyes, Brenda Sánchez y Tabita Ortiz, han acusado que esta reforma es misógina y retrógrada, pero, por otro lado, omiten mencionar que puede ser impugnada por el propio gobernador emecista, mediante una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación...**

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/ Ezra Shabot (El Heraldo de México-versión digital-) “Sin diques”

La democracia se basa fundamentalmente en instituciones que son lo suficientemente sólidas como para limitar los excesos de poder de aquellos individuos que, a pesar de haber accedido a los cargos de elección popular, a través del voto conforme a las reglas establecidas, tienen como objetivo desmantelarla y proceder a la construcción de un régimen autoritario. En este proceso, donde el autócrata trata de anular a las instituciones democráticas, él mismo va perdiendo en forma simultánea la protección que este tipo de organismos le brinda frente al embate de sus adversarios. La lucha política pasa entonces del terreno público al privado y la fuerza del gobernante supone ser el principal argumento disuasorio frente a la crítica y la oposición en su conjunto. En este momento nos encontramos. Los entes autónomos, o han desaparecido, o han sido anulados en términos de su capacidad de servir como instrumentos generadores de equilibrios de poder. Los Poderes Legislativo y **Judicial** han reducido su efectividad en forma significativa, e, incluso, los secretarios de Estado y oficinas de comunicación han quedado relevadas de esta función destinada a contener los golpes contra la figura presidencial. Es el Presidente Andrés Manuel López Obrador quien asume cada mañana esa responsabilidad en forma directa. Primero era una forma de conectarse con su base social, pero en la medida en que el resto del aparato de Estado fue desarticulado, la mañanera se convirtió en la forma directa de gobernar, de dar órdenes, de descalificar periodistas, empresarios, gobiernos extranjeros, y de proteger a aquellos que dentro del manto de la Cuarta Transformación fueron considerados intocables.

Opinión/Juan José Rodríguez Prats (Excélsior) “México tiene remedio”

Miguel Estada Iturbide, uno de los fundadores del PAN, escribió: “Se trata, fundamentalmente, de condenar un estilo de política, de señalar las lacras, las deserciones, los errores de la autoridad, de eso se trata efectivamente, pero de algo más que la simple condenación y crítica (...) se trata y eso queremos que el pueblo tome conciencia de que todas esas lacras y esos vicios tienen remedio (...) el que el pueblo mismo debe y va a poner (...) tenemos fe en los valores superiores, por eso tenemos fe en el pueblo de México (...) pedimos que cada hombre tome conciencia de su condición humana”... La batalla hay que darla en el otro asunto, la cacareada y por décadas discutida reforma de la CFE. Ya lo hemos dicho. La electrificación de México fue iniciativa de los particulares, mayoritariamente extranjeros. Por sus diversos usos se considera servicio público con las siguientes características: de calidad, sin interrupciones, sin variaciones en el voltaje, a precios accesibles y sin daños al medio ambiente. La iniciativa que se discute no garantiza estas exigencias. Si este cambio se concreta, el daño para México será descomunal, principalmente porque una vez más se confirmará que no vivimos en un Estado de derecho. Peor imposible. La responsabilidad recae en el Poder Legislativo. Soy un convencido de la democracia representativa, por la que ha optado

nuestra ley fundamental. Confío en que no se apruebe ese adefesio normativo. Debemos exigir, como corresponde a una buena **División de Poderes**, que los grupos parlamentarios actúen con responsabilidad y patriotismo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

NOMBRAMIENTOS EN EL CJF

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que ya se cumplieron dos meses de que el **Consejo de la Judicatura Federal** sesiona sin dos integrantes y aún no se define quiénes ocuparán las plazas que dejaron vacantes **Jorge Antonio Cruz y Loretta Ortiz**, por lo que en pasillos del **Poder Judicial** se comenta que urge equipo completo para la definición de temas relevantes que atañen al órgano encargado de la vigilancia y disciplina de los **jueces y magistrados federales**.

Opinión/Confidencial (El Financiero) "Celebran paridad en el PJF"

Y hablando de espacios para las mujeres, ayer **magistrados y jueces federales**, agrupados en la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito**, externaron su beneplácito por la acción afirmativa en el proceso para cubrir la vacante en el **Consejo de la Judicatura Federal**. Calificaron como una buena decisión en pos de la paridad de género, el que sea una mujer la que ocupe el puesto por los cinco años entrantes.

CONVOCATORIA

Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Licitación pública nacional número **CJF/SEA/DGRM/LPN/019/2022** ([El Economista](#)) ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#))

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Opinión/Eduardo Camacho (Basta!) "No a campañas de reporteros mártires"

Niegan **amparo** a 4 abogados ligados a Scherer Ibarra, imputados por lavado, tráfico de influencias, extorsión y asociación delictuosa. -Julio padre estaría hoy *imputadísimo* (de enojo) con su junior que hasta tuvo que dejar la consejería jurídica de la Presidencia.

CASO EMILIO LOZOYA/RICARDO ANAYA

Prosigue PGR pesquisa contra 7 ex legisladores sobornados por Lozoya (La Jornada)

La Fiscalía General de la República (FGR) mantiene en integración diversas carpetas de investigación relacionadas con la entrega de sobornos a ex legisladores para que aprobaran en 2015 la reforma energética, señalaron funcionarios ministeriales... En la imputación que la FGR realizó en contra de Lozoya Austin, se menciona que, entre abril de 2012 y marzo de 2014, el ex funcionario recibió sobornos por 10 millones 500 mil dólares de la constructora de Norberto *Odebrecht* "mediante la utilización de las empresas identificadas como *off shore*, vinculadas al programa interno de la misma, denominado división de operaciones estructuradas". Posteriormente, Lozoya trató de negociar un **criterio de oportunidad** que le permitiera no ser llevado a **juicio** a cambio de entregar información de ex funcionarios relacionados con la aprobación de las llamadas reformas estructurales durante el Gobierno de Peña Nieto, y presentó una denuncia ante el Ministerio Público Federal, que involucra a más de 30 personas, entre ellos ex funcionarios federales y ex legisladores.

Revira Morena "se busca a Anaya" (Reforma)

La bancada de Morena en el Senado exhibió ayer carteles con la fotografía del ex candidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya, y la leyenda "Se busca. Prófugo de la justicia". El senador morenista César Cravioto pidió ayuda al coordinador de la bancada del PAN, Julen Rementería para localizar a su correligionario, quien no acudió el lunes a una **audiencia** en el Reclusorio Norte. La reacción de los senadores se da a un día de que la bancada del PAN mostró una réplica de la "Casa gris", que rentó en Houston José Ramón López Beltrán, hijo del Presidente, un alto ejecutivo de Baker Hughes.

Opinión/Jorge Suárez Vélez (Reforma) “La ley ya no importa”

En su lúcida columna en el *Washington Post*, Fareed Zakaria concluye que el electorado en EU está tan polarizado que “ya no responde racionalmente a evidencia objetiva”... En México pasa lo mismo. Confundimos la lealtad de los seguidores más fervientes de López Obrador con ceguera o ignorancia cuando, para ellos, darle la espalda tendría consideraciones emocionales y conlleva ponerse del lado de quienes los discriminan y marginan. Se mantendrán leales a AMLO aunque eso implique creer “otros datos” cada vez más inverosímiles... El Presidente fustigó a un periodista que denunció que su hijo vive muy lejos del paradigma de austeridad que él pregonó... Hay otra muestra más. En algunos diarios aparecieron lado a lado, anteayer, la nota donde “la FGR concluye que los sobornos de *Odebrecht* fueron sólo para Emilio Lozoya y su familia”, y otra sobre el **proceso** contra Ricardo Anaya. Si lo primero es cierto, no hay evidencia alguna contra el panista. A pesar de ello, no le levantarán los cargos y se le seguirá persiguiendo por el mismo “delito” que cometió Loret. Ambos osaron oponérsele a un régimen represivo, autoritario y cada vez más dictatorial.

Opinión/Bibiana Belsasso (La Razón de México) “Lozoya, el único que recibió sobornos”

El caso de Emilio Lozoya, de culpar a casi 80 personas con tal de acogerse al criterio de oportunidad, y librarse las acusaciones de haber recibido millones de dólares de la empresa *Odebrecht* para sobornos, se desmorona. Según la investigación de la propia Fiscalía General de la República (FGR), el ex director de Petróleos Mexicanos y su familia, fueron los únicos beneficiarios de los sobornos realizados por la constructora brasileña *Odebrecht*. En la acusación final, la FGR cuenta con 59 pruebas y afirma que los más de 10 millones de dólares, transferidos a México, fueron recibidos por el ex funcionario y transferidos a las empresas ligadas a su familia, depósitos realizados entre 2012 y 2014... En las próximas semanas se llevará a cabo la **audiencia intermedia** por este caso de *Odebrecht*, la defensa de Lozoya espera confrontar a la FGR con 37 supuestas evidencias, mientras que por el caso *Agro Nitrogenados*, el 22 de enero pasado, un **juez federal** ordenó la liberación del ex director de Pemex.

Opinión/Verónica Malo Guzmán (El Heraldo de México) “Desistirse del caso Anaya”

Emilio Lozoya, el preso gourmet, acusó a Ricardo Anaya hace ya tiempo de haber sido sobornado por la empresa *Odebrecht*. Dijo que Anaya había recibido 6.8 millones de pesos cuando era presidente de la Cámara de Diputados, con objeto de que apoyara la reforma energética de Enrique Peña Nieto. Ahora sabemos, de acuerdo a lo que ha establecido la propia FGR, que el único beneficiado de los sobornos fue el otro director de Pemex, y que éste canalizó los dineros a cuentas de miembros de su familia... ¿Cuáles son los argumentos para demandar, perseguir, procesar y ahora buscar una **orden de aprehensión** en contra del ex candidato Anaya?.. El **juez Fuerte Tapia** consideró injustificada la ausencia del ex candidato presidencial y autorizó a la Fiscalía llevar a cabo una **orden de aprehensión**. Llama la atención que no se dé por sobreseído el asunto o que no se haya exigido a la FGR justificar el por qué continuar con el caso?.

Opinión/José Ureña (24 Horas) “Lozoya: Más de 70 políticos agraviados”

...Millones jamás repartidos

Con esos resultados, cabe una pregunta: -*¿Qué sucederá con los involucrados?* El Gobierno de López Obrador utilizó a Emilio Lozoya Austin para simular la venganza política como lucha contra la corrupción. Ahí están los nombres de involucrados: el mismísimo Enrique Peña, su adlátere Luis Videgaray, senadores como el priista David Penchyna y Ernesto Cordero. Ellos forman parte de un listado sobre quienes no hay carpetas de investigación, pero también han sido afectados moralmente y en su imagen pública. ¿Les pedirán perdón quienes los han señalado? ¿Demandarán ellos a Lozoya o al Gobierno? Los más afectados son, empero, el ex candidato presidencial panista Ricardo Anaya, perseguido con sevicia y a quien se le han reabierto otros expedientes de 2018. ¿Qué se hará con el senador Jorge Luis Lavalle, **encarcelado** desde abril pasado y quien ha dejado de ver a su hija menor la mitad de su vida infantil? ¿Y Carlos Treviño? Son los tres en problemas... sin que haya materia porque se han desvanecido todas las pruebas ofrecidas por Lozoya Austin.

VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS/REPARACIÓN DE DAÑO

El 80% de víctimas de violación a DH, sin reparación de daños (El Financiero)

El 80% de las víctimas de algún delito o violación a sus derechos humanos en nuestro país es “revictimizado” por las mismas instituciones del Estado y los tres ámbitos de gobierno, al no garantizar su derecho a la reparación integral del daño. De acuerdo con el informe Sin reparación no hay justicia. Obstáculos para la reparación integral por violaciones a derechos humanos en México, de las 27 mil 609 víctimas, reconocidas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) entre 2013 y el 30 de junio de 2019, sólo el 20% ha podido acceder a los recursos del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, debido a la ausencia de información y promoción... El informe apunta que la gran cantidad de víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos en México parece rebasar las capacidades del SNAV de atender de forma completa y pronta a cada una de ellas. La complicada situación para el cumplimiento del derecho a la reparación integral, por tanto, obliga a las personas a buscar representantes legales y a litigar sus pretensiones ante **Tribunales**.

CONTINGENCIA POR COVID-19/AMPARO CONTRA ACUERDO EN JUZGADOS

Abogados interpondrán amparos contra Juzgados Familiares y Civiles (ContraRéplica)

Luego de dos días de manifestaciones frente a las zonas de juzgados Familiares y Civiles, abogados sostuvieron una reunión con representantes del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), donde indicaron que de no retirarse el nuevo sistema de citas para órganos jurisdiccionales orales y escritos de las materias mencionadas, interpondrán 25 mil **amparos**. Aunque se les indicó a los abogados que el sistema es bueno, los litigantes señalaron que las citas se dan con mucho espacio, lo que les impide tener acceso directo a los expedientes, aunado que muchos no han sido subidos al sistema.

Crecen amparos a menores (El Heraldo de México)

El anuncio de regreso a clases presenciales en Tamaulipas aumentó de manera considerable la solicitud de trámites de **amparos** ante **jueces federales** para que menores de edad reciban la vacuna contra el Coronavirus, informó la diputada Mariela López Sosa. Se trata de **amparos** para que adolescentes desde los 12 años puedan ser inmunizados con o sin presentar alguna comorbilidad. Tan solo ayer cerca de mil padres pidieron el trámite.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL

Falta de conciliadores atrasa aplicación de la reforma laboral en el país (La Jornada)

A más de un año del arranque de la reforma laboral, no se ha podido concluir la primera de tres etapas previstas, pues dos de los ocho estados que ya deberían estar resolviendo conflictos sin necesidad de **juicio** son rebasados por el “exceso de demandas” ante la falta de personal conciliador. El consejo de coordinación para la aplicación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral admite esa carencia de personal en el acta de su primera sesión del año, en la cual establece que en los 13 estados incluidos en la segunda etapa de la reforma en la materia hay que esperar un trimestre para evaluar las cargas de trabajo. La ley establece como plazo máximo 45 días naturales para agotar la etapa de conciliación, de lo contrario, los casos se van a juicios ante un **Tribunal Laboral**.

PROTECCIÓN A PERIODISTAS

Impulsa Segob Ley de Protección a Periodistas (El Universal)

OAXACA DE JUÁREZ, Oaxaca.— La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob) llevó a cabo un diálogo regional, con el objetivo de impulsar una iniciativa de *Ley General de Prevención y Protección* ante agravios a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Además de impulsar una ley, también se ha propuesto la creación de un sistema nacional para la protección de periodistas y defensores de derechos humanos, así como de un registro nacional de agresiones... Enrique Irazoqui Palazuelos, titular de la Unidad de Derechos Humanos y responsable del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Segob, dijo que la impunidad está en las fiscalías y que no es un problema de **jueces**. Reconoció que

ésta reina no sólo en las agresiones contra defensores de derechos humanos y periodistas, sino también en otros delitos a los demás sectores de la sociedad.

Fiscalía General de Justicia del Estado de México, sin pies ni cabeza (Unomásuno)

... Otras dos protestas significativas hechas por los comunicadores fueron las realizadas en las Cámaras de Diputados y Senadores, en tanto que organizaciones internacionales de periodistas demandaron a López Obrador seguridad plena para los periodistas nacionales, quienes están "más que alejados" de los supuestos beneficios del Mecanismo de Protección a Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas, el que bajo el mando del subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, ha servido para dos cosas: proteger a **jueces**, fiscales, **magistrados**, líderes sindicales, amigos, familiares y buscar huesos, como es el caso de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero.

ACCESO A LA INFORMACIÓN/SECRETO FISCAL/SEGURIDAD Y PRIVACIDAD/ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) “Aplauso fuerte”

Con una "D" mayúscula, con una "D" de Doña y de "Don", de gran dama y gran señor, debemos hoy los mexicanos aplaudir fuerte la defensa de nuestra Constitución que han hecho de manera destacada dos ciudadanos que dan cuenta de un gran valor cívico. Demostrando que en momentos críticos de nuestra vida pública, en los que la vigencia de nuestra democracia está en juego, aún existen en México ciudadanos valientes que se colocan de manera gallarda del lado de la ley y en contra de la anarquía legal. Nos referimos con respeto y admiración a Doña Blanca Lilia Ibarra, titular del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y de igual manera al **juez federal Don Abel Méndez**. Doña Blanca, en apego a Derecho, respondió al Presidente sobre su petición de encuerar al comunicador Carlos Loret, afirmando que el organismo "no está facultado" para revelar información protegida, negando la improcedente petición del Presidente. Por su parte, el **juez Abel Méndez** declaró **inconstitucional** un decreto emitido por el Congreso, a petición del Ejecutivo, de prohibir a los servidores públicos emplearse en el sector privado durante diez años después de concluir su servicio público.

Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario) “El INAI para principiantes”

Didáctica respuesta la del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la solicitud presidencial de investigar los bienes () y su origen () de Carlos Loret de Mola, "socios y familiares". -Las autoridades solo pueden hacer aquello para lo que de manera expresa están facultadas...-La Constitución (artículos sexto y 16) le impide a López Obrador dar a conocer facturas y comprobantes de particulares... Lo cierto es que no, al menos mientras dure su encargo, porque no puede despojarse de su investidura presidencial: en todo momento, es un gobernante, un servidor público (administra recursos públicos y recibe un salario proveniente del erario), una autoridad (la máxima del país), y la suya con la sociedad y cada una de las personas que la integran está dada como una relación de Supra (él) a Subordinación (todos los demás. En teoría de **juicio de amparo**, esta condición se acredita cuando el afectado tiene una relación, así sea virtual, de subordinación)...

Opinión/Leonardo Kourchenko (El Financiero) “La necesidad de los salarios”

El presidente se equivoca. Insiste tenazmente en que periodistas y comunicadores "famosos", dijo, deben revelar sus ingresos. ¿Por qué, Presidente? Los periodistas no somos sujeto responsable, no somos servidores o funcionarios públicos que estamos sujetos a la regulación vigente en materia de empleado gubernamental, legislativo o del **Poder Judicial**. Tampoco, como usted insiste en señalar, se nos paga con fondos públicos del Estado mexicano. A los periodistas nos pagan las empresas mediáticas para las que prestamos nuestros servicios. Esas empresas obtienen la mayor parte de sus ingresos de publicidad, principalmente privada, aunque también pública. Y otro porcentaje proviene de suscripciones, afiliados, etc...

DELINCUENCIA ORGANIZADA

Narcos arguyen falta de abogados (Excélsior)

Los líderes de los grupos del crimen organizado identificados como *Los Caballeros Templarios*, *Gente Nueva*, *Cartel de Tijuana* y *Los Zetas*, obtuvieron un **amparo** para que les sea designado un abogado de oficio para atender sus procesos. La resolución fue emitida por el **Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, en el Estado de México**, para conceder la **protección de la Justicia Federal** a un grupo de internos del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 1, Altiplano, en Almoloya de Juárez.

Lucha coordinada (Reporte Índigo)

... Tanto Jalisco como Colima resultan de vital importancia para el CJNG, pues aunque su principal base de operaciones está en el primero, es en el segundo donde se encuentra el Puerto de Manzanillo, que se ha vuelto central para las actividades de ese grupo delictivo... No obstante, está por verse hasta dónde llegará la inestabilidad que ha creado ese cártel en Colima, pues ya se ha atrevido a atacar incluso a miembros del **Poder Judicial**. “La estrategia de expansión y control de territorio de tráfico de drogas del CJNG incluye el Estado de Colima y su puerto de Manzanillo, debe su éxito en gran parte a la violencia empleada contra rivales y oficiales del gobierno mexicano. Por ejemplo, el *CJNG* fue responsable por la muerte de un **juez Federal** en Colima en junio de 2020”.

La huella del crimen organizado (Reporte Índigo -espacio en primera plana-)

México resultó catalogado como uno de los países del mundo con los mayores niveles de crimen organizado, al considerar tanto las dimensiones de sus mercados ilegales como la fortaleza de sus grupos delictivos, de acuerdo con el estudio que fue denominado “Índice Global de Crimen Organizado 2021”... Para evaluar este indicador de “resiliencia” se evaluaron distintos factores como el liderazgo político y gobernanza; transparencia gubernamental y rendición de cuentas; cooperación internacional, políticas y leyes nacionales; **sistema judicial y detención**; cuerpos de seguridad; integridad territorial; sistemas de lucha contra el lavado de dinero; capacidad de regulación económica; apoyo a víctimas y testigos; prevención; y actores no estatales.

Opinión/Héctor de Mauleón (El Universal) “Noticias de Caro Quintero en la Ciudad de México”

Comenzaba 2021 cuando una Hyundai que circulaba a exceso de velocidad se volcó en Río San Joaquín e Ingenieros Militares, en la parte norte de la Ciudad de México. El conductor huyó del sitio a pie. Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que arribaron al lugar descubrieron que en la unidad había un doble fondo. Adentro fueron encontrados 500 tabiques de cocaína. Su peso era de media tonelada. Según reportes elaborados por cuerpos de seguridad federales, el propietario de aquella droga era Rafael Caro Quintero, el narcotraficante acusado del asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena, y quien llegó en 2010 al penal de Jalisco gracias a un **amparo** presentado por sus abogados...

EXTRADICIÓN

Opinión/Federico La Mont (UnomásUno) “Villegas vs. Vitela o ¿Enríquez?”

Esteban Villegas enfrentará a la edil con licencia de Gómez Palacio, Alma Marina Vitela, quien triunfó en las elecciones de 2019 y de extracción tricolor, fue en dos ocasiones diputada local y regidora, es cercana a la ex senadora Leticia Herrera, quien pese contar con el respaldo de su coordinador, Emilio Gamboa, en 2016 fue derrotada por Villegas, pero será su aliada en la contienda de junio en la que, el también ex priista Aispuru Rosas muestra mayor cercanía a la abanderada de Morena, debido al distanciamiento con su antecesor, Jorge Herrera Caldera. Sobre el senador ex-Movimiento Ciudadano, ex-Morena y ahora independiente Ramón Enríquez Herrera, un informe de inteligencia militar publicado por el colega Óscar Balmen lo ubica cercano a Gerardo Soberanes Ortiz 'el G-1' al servicio de una familia identificada como Cabrera Sarabia, socia de 'El Mayo' Zambada, líder del *Cártel de Sinaloa*, después de la **extradicción** de Joaquín.

PROTECCIÓN A MIGRANTES

Amagan con salida de una nueva caravana (El Universal)

TAPACHULA, Chiapas.- Irineo Mujica, de Pueblos Unidos Migrantes, dio un “ultimátum” a las autoridades migratorias y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), pues, dijo, de no ser atendidas las demandas de quienes buscan obtener un documento para transitar por territorio mexicano para llegar a Estados Unidos, saldrán en caravana en 20 días... El activista indicó que hoy interpondrán **700 amparos** para que un **juez federal** les otorgue el libre tránsito y que no sean detenidos ni hostigados por el INM y la Guardia Nacional (GN) durante la caminata. “Si en 20 días no nos han resuelto el **juez** o Migración, nos vamos de Tapachula”, advirtió Mujica. ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#))

VIOLENCIA DE GÉNERO

Acusan de hostigamiento sexual al presidente del Tribunal Universitario (La Jornada)

El Ministerio Público Federal imputará al presidente del Tribunal Universitario de la máxima casa de estudios del país, el jurista Eduardo López Betancourt, por ser presunto responsable de hostigamiento sexual agravado y tratos crueles e inhumanos y degradantes. López Betancourt confirmó a *La Jornada* que ya fue citado y comparecerá ante el **juez de Control**... La Fiscalía General de la República solicitó a un **juez de Control** con sede en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México que lleve a cabo la **audiencia inicial**, en la cual se emitirá la imputación y se solicitará la **vinculación a proceso** contra López Betancourt... Sin embargo, existen registros en el **Poder Judicial de la Federación** que refieren que en el expediente judicializado se menciona que esta alumna increpó al docente en febrero de 2020 durante un foro público y allí lo acusó de haberla hostigado sexualmente. ([Milenio Diario](#))

PODERES JUDICIALES LOCALES

Por fallas, liberan a 3 de cada 10 detenidos (El Economista)

La Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía y el Poder Judicial del Estado deben revisar la alta proporción de detenciones ilegales en Jalisco y poner controles para evitarlas, concluye el reporte “Hallazgos desde lo local: Jalisco, una evaluación integral del **Sistema de Justicia Penal**”, elaborado por México Evalúa. Ante las irregularidades en los procesos, de cuatro mil 630 personas imputadas en el proceso penal y que fueron representadas por defensores públicos durante el año 2020 en la entidad, 32.6% fueron puestos en libertad por clasificarse como ilegal su detención.

Roemer podría ser extraditado (Basta!)

Se dio a conocer en días recientes que el gobierno de Israel está negociando el recibir a funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como de la Fiscalía General de la República (FGR) en su país, en relación a las solicitudes de **extradicación** que pesan sobre Andrés Roemer y Tomás Zerón, ambos residentes en Israel.

Aplazan segundo proceso contra ex diputado morenista, Saúl Huerta (ContraRéplica)

La audiencia inicial por el segundo proceso que se persigue contra el ex diputado morenista Saúl Huerta en Puebla, fue aplazado debido a que la defensa del imputado aún no tenía conocimiento de la carpeta de investigación. Dicha acusación la hace un joven por presunta violación en hechos ocurridos el pasado 29 de marzo de 2018. Además, Huerta Corona apenas nombró a sus defensores, y tras formalizar su nombramiento, el **juez** determinó aplazar el **acto judicial** para el próximo viernes.

Liberan a joven que mató a agresor (El Universal)

Durante la madrugada de ayer, Roxana, acusada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México de asesinar a un hombre, quien abusó sexualmente de ella, dejó el penal Neza Bordo, luego de que un **juez** determinó que el proceso legal que enfrenta lo llevará en libertad.

Conductor de Uber, libre (Excélsior)

Un **juez de Control** determinó no imponerle la prisión preventiva justificada al conductor de Uber que presuntamente intentó robar a un niño de siete años el 14 de febrero. Durante la audiencia celebrada

ayer, el agente del MP le formuló la imputación a Mohammdi "N", de 71 años, por su probable participación en el delito de sustracción agravada, por lo que permanecerá en arraigo domiciliario.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/SUSPENSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

TEPJF ratifica veda por consulta (*Excélsior*)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión del INE para ordenar la suspensión de la propaganda gubernamental, del 4 de febrero al 10 de abril, debido a la emisión de la convocatoria para la consulta de revocación de mandato. Asimismo, se confirmó la suspensión de revisión de firmas de apoyo y la propia convocatoria para la realización de la consulta. Lo anterior durante su sesión pública de ayer, luego que la organización Que siga la democracia impugnara la cancelación de revisión de firmas que ordenó el Consejo General del INE; la queja del PAN para solicitar la nulidad de la convocatoria por mantener la incertidumbre sobre la legalidad de las firmas recopiladas, y una queja interpuesta por la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión sobre la suspensión de propaganda gubernamental señalada en la convocatoria. ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México-nota principal-](#)) ([24 Horas-espacio en primera plana-](#))

Avalan al órgano electoral pausar revisión de firmas (*La Razón de México*)

EL Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de suspender la verificación del total de las 11.1 millones de firmas que se reunieron para apoyar la revocación de mandato. En sesión virtual, los **magistrados** resolvieron la impugnación que presentó la asociación *Que Siga la Democracia*, la cual reclamó que el órgano electoral debía concluir la revisión y verificación del 100 por ciento de las firmas que se reunieron. Sin embargo, se precisó que desde el 19 de enero el INE informó que ya había alcanzado el umbral del tres por ciento necesario de la lista nominal de electores, por lo que suspendió el proceso de revisión. La propuesta de la **magistrada Janine Otálora**, que fue avalada por la mayoría de los **magistrados**, estableció que además de que ya se cumplió con el requisito del porcentaje necesario, para la **Sala Superior del TEPJF**, se considera que el déficit presupuestario del INE es una razón válida para suspender las actividades para la revisión de los apoyos.

El tip

La SCJN resolvió el 1 de febrero que el INE deberá realizar la revocación de mandato tal y como lo marca la ley, haciendo los ajustes a su presupuesto que sean necesarios.

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Que siga la “democracia””

Que Siga la Democracia vuelve a las andadas. Después de haber presentado datos de miles de personas muertas y de centenares encarceladas para convocar a la consulta de revocación de mandato y de haber usado indebidamente los nombres de personas que no firmaron a favor de la realización de ese ejercicio –por hasta 25% del total de los apoyos entregados, de acuerdo con una muestra levantada por el INE–, la organización ahora aparece como responsable de decenas de anuncios espectaculares que han aparecido en días recientes por todo el país, en los que se invita a la ciudadanía a votar el 10 de abril para que el Presidente Andrés Manuel López Obrador “siga” en el cargo... Ya a bordo de la nave de la autodenominada Cuarta Transformación, fue candidata a diputada federal por Morena, en el distrito 3 de la Ciudad de México (Azcapotzalco) y, aunque recibió su constancia de mayoría, el triunfo le fue retirado por el **Tribunal Electoral**, luego de impugnaciones que presentó su contrincante, la panista Wendy González Urrutia, por una serie de mapachadas electorales. Ayer, el PRD dio a conocer que ya había presentado una queja ante el INE por la propaganda con la imagen del Presidente que invita a votar el 10 de abril. El PAN prepara una acción similar.

Opinión/Enrique Cárdenas (*El Financiero*) “¿Encarnación de la Patria?”

En medio de una cargada al estilo del viejo PRI, el grupo de senadores de Morena, precedido por el grupo de gobernadores emanados de ese partido, manifestó el pasado martes su respaldo al Presidente López Obrador diciendo: “El Presidente López Obrador encarna a la Nación, a la patria y al pueblo”. ¿Qué significan esas palabras? ¿Me encarna a mí, que soy parte del pueblo de México?, ¿encarna lo que es la Nación? Y mucho peor, ¿encarna la Patria? Esa frase se acerca peligrosamente a las que se usan en

regímenes totalitarios, ya no se diga autoritarios y fascistas. Y el hecho de que venga de quienes ostentan cargos públicos, con responsabilidades emanadas “del pueblo” en una democracia, lo hace todavía más peligroso y más significativo...En la sección sobre “proceso electoral y pluralismo”, en donde se cuestiona si hay libertad para emitir el voto, si hay las mismas oportunidades para los candidatos y partidos de oposición, si no hay propaganda gubernamental indebida, es evidente que cada vez nos alejamos de la competencia pareja. Por ejemplo, la creciente presencia del crimen organizado en los procesos electorales y hasta la elección de individuos ligados al narco (42% de los mexicanos así lo consideran), muestran el debilitamiento de nuestro sistema electoral. El INE ha apercibido, y le sigue insistiendo al Presidente López Obrador que no debe hacer pronunciamientos de propaganda gubernamental en tiempos de campaña durante sus conferencias matutinas. El informe presentado por el Presidente el pasado 30 de marzo, para dar a conocer datos de los “primeros 100 días del tercer año de Gobierno”, fue considerado como propaganda personalizada por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

Opinión/Eduardo Camacho (*Basta!*) “No a campañas de reporteros mártires”

A supervisar las vialidades, para que después no haya calamidades. El **TEPJF** determinó que Obrador no puede promocionar la consulta de revocación de mandato. -Que también le diga a la oposición que tampoco puede promover el Sí de la revocación con tantos reportajes chafas sobre casas en Houston y campañas de periodistas mártires.

IMPUGNACIÓN A MÉTODO DE CANDIDATURAS

Revisarán fallo contra Harp (*Excélsior*)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral Federal** ordenó al **Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca** dictar una nueva sentencia en la que analice la demanda de Susana Harp Iturribarría, aspirante de Morena a la candidatura a gobernadora, y que lo haga con perspectiva de género, atendiendo los argumentos vinculados con la materia. La resolución revoca la sentencia del **tribunal de Oaxaca**, que en enero resolvió la Comisión de Honestidad de Morena relacionada con el procedimiento de selección de la candidatura de dicho partido a la gubernatura del estado, que se decantó por el senador Salomón Jara Cruz. ([24 Horas](#)) ([La Jornada](#)) ([ContraRéplica-espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/Eduardo Ramírez (*Excélsior*) “La violencia política que viven las mujeres indígenas: un asunto pendiente de resolver”

En mi natal Chiapas, el 19 de julio de 2015, se llevó a cabo el proceso electoral para la renovación del Congreso estatal y los 122 Ayuntamientos. En el caso de los Ayuntamientos, el PVEM obtuvo 62 alcaldías; el PRI, 25; los partidos locales, Chiapas Unido y Mover a Chiapas, alcanzaron 13 y 9, respectivamente; el PRD, 5; el PAN, 4 alcaldías, y el Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Morena solamente consiguieron 1 alcaldía cada uno. Hubo un caso especial: Chenalhó, municipio tzotzil en los Altos de Chiapas, en donde Rosa Pérez Pérez fue la primera mujer presidenta en la historia de ese municipio...La historia de Rosa Pérez no terminó ahí, inició una larga travesía en defensa de sus derechos políticos. El 17 de agosto de 2016, el órgano jurisdiccional actúo y, respaldando un fallo histórico por parte del **Tribunal Electoral Federal**, se ordenó su inmediata restitución al cargo, con el argumento de que la alcaldesa había renunciado contra su voluntad, bajo presión y por violencia política de género. Así, esta sentencia sentó un precedente acerca de la legitimidad que adquiere: una ciudadana en un cargo público representativo en un municipio indígena.

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Susana ataca de nuevo”

Morena también tiene problemas en Oaxaca Los mandos morenistas locales y nacionales ya se decantaron por Salomón Jara, entre otras razones porque podría ganar la elección incluso sin Morena, ya que tiene un movimiento territorial que lo respalda. Pero Susana Harp está inconforme y ha seguido, como estrategia, una ruta legal que, para sorpresa de muchos, le está dando resultados. El **TEPJF** revocó una sentencia adversa a Susana del **tribunal estatal** y le ordenó que revise el caso desde una perspectiva de género, ya que la queja de Susana radica en que Morena hizo caso omiso al deseo de la gente de que el próximo

gobernador sea mujer. Hasta hace poco todo mundo en Oaxaca daba por cerrado el caso, pero Harp ya demostró que tiene más Vidas políticas que un gato.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

[**Opinión/Joaquín López Dóriga \(*Milenio Diario*\) “Retales”**](#)

2. Plazo. El Presidente reconoció por primera vez que ya no le da tiempo para desaparecer a la Comisión Federal de Competencia, el citado Instituto Nacional de Transparencia y el Federal de Telecomunicaciones, tres organismos que, como todos los autónomos, aborrece. No mencionó al INE que, con el **Tribunal Electoral**, quiere remover para las elecciones presidenciales de 2024, vía la reforma electoral que tiene prevista para este año.

INFORMACIÓN GENERAL

Política

INAI a AMLO: no puede divulgar datos personales de Carlos Loret

La consejera presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, rechazó a nombre de la institución de transparencia la petición del Presidente Andrés Manuel López Obrador de investigar los bienes del periodista Carlos Loret de Mola. ([El Universal](#))

Indigna a prensa mundial ola homicida contra el gremio

Para la Asociación Mundial de Editores de Noticias (WAN-IFRA) y el World Editors Forum es urgente que en México acabe la impunidad tras los asesinatos de periodistas, al tiempo que expresaron su indignación por el creciente número de homicidios hacia quienes se dedican a esta profesión. ([Diario de México](#))

Culpan a sicarios de los Arellano

Desprotegidos por autoridades estatales y federales, los periodistas Margarito Martínez y Lourdes Maldonado trataban de seguir sus vidas con normalidad, pese a la amenaza que pendía sobre ellos. ([El Sol de México](#))

Ordena el INE bajar carta de gobernadores de Morena: "es propaganda"

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a los mandatarios de Morena suspender su propaganda gubernamental a favor del Presidente López Obrador, pues está prohibida durante la preparación de la consulta de revocación de mandato. ([La Crónica de Hoy](#))

Bajan gobers desplegado, Sheinbaum anuncia

Los gobernadores de Morena y 41 retiraron de redes el desplegado que tenían en apoyo a AMLO, luego de que el INE se los ordenara. De los 18, Claudia Sheinbaum dijo que le pueden ordenar quitar un *tuit* mas no renunciar a sus convicciones. ([El Financiero](#))

'La revocación va y va muy bien': Córdova

El INE es un órgano que garantiza "imparcialidad y certeza" y es una autoridad electoral "autónoma e independiente de los partidos políticos", aseguró Lorenzo Córdova. ([El Financiero](#))

PRI apoyaría debate de reforma eléctrica tras elección

En el PRI habrá una total apertura al diálogo y al debate de la iniciativa de reforma eléctrica del Presidente López Obrador, pero su discusión y votación debe darse hasta después de las elecciones del 5 de junio, reiteró el dirigente nacional del partido tricolor, Alejandro Moreno. ([El Financiero](#))

Suspende Capufe aumento a peajes

Caminos y Puentes Federales suspendió hasta nuevo aviso el aumento al peaje de las autopistas que administra, el cual sería hasta de 14 por ciento. ([Reforma](#))

Exige SAT 12 mdp a Ricardo Gallardo por depósitos turbios

El polémico Ricardo Gallardo Cardona, actual Gobernador del Partido Verde en San Luis Potosí, tendrá que pagar al SAT 12.3 millones de pesos por omitir impuestos de ingresos que recibió en 2013. ([Reforma](#))

Llega a Corte IDH caso de zapatista

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) analizará el caso de la desaparición de Antonio González Méndez, indígena cho'L integrante de las bases civiles de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. ([Reforma](#))

Minas del narco, tema de terrorismo que debe tratarse de inmediato

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Ricardo Villarreal, aseguró que la colocación de minas explosivas en Michoacán es un desafío de la delincuencia organizada al Estado. ([Milenio Diario](#))

Retienen... ja militares!

Integrantes de la Coordinadora Estudiantil de Normalistas del Estado de Oaxaca, quienes instalaron un campamento en el zócalo esta semana, bloquearon ayer el crucero que forman las calzadas Héroes de Chapultepec y Porfirio Díaz, al norte de la ciudad. ([Reforma](#))

ECONOMÍA

En tres años deuda neta subió 28.5%

La deuda interna y externa del Gobierno de Enrique Peña Nieto sumó 8 billones de pesos al concluir su administración; al corte de diciembre de 2021, el total fue de 10.3 billones de pesos, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Hacienda. ([24 Horas](#))

Tono restrictivo apunta a un alza de tasas en marzo

El tono más restrictivo y una mayor preocupación por las presiones inflacionarias en EU, dicen expertos, apuntan a un incremento de hasta 50 puntos base. ([El Financiero](#))

Aguacateros plantean grupo de seguridad y reactivar exportación a EU

El Gobierno de México “apoya y respalda las medidas de seguridad ofrecidas por el gobierno de Michoacán para solventar las preocupaciones del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) por la integridad de su personal”. ([Ovaciones](#))

Sólo se suspendió la inspección por crimen, aclara EU

El Gobierno de Estados Unidos aclaró que no se bloqueó la exportación de aguacate michoacano, sino que solamente se suspendieron las inspecciones sanitarias por las amenazas a la seguridad del personal estadounidense. ([ContraRéplica](#))

Anticipan que Pemex importará otra vez crudo

La iniciativa de Andrés Manuel López Obrador, de que México sea autosuficiente en gasolina y diésel, podría traer de vuelta, tan pronto como el próximo año, las importaciones de crudo que el Presidente criticó alguna vez, publicó la agencia especializada Bloomberg. ([Reforma](#))

Tres firmas realizan calificación a créditos estructurados

La agencia calificadora Fitch así como la mexicana HR Ratings continuarán atendiendo el mercado de financiamiento estructurado. Aunque Moody's prefirió no dar comentarios sobre procesos "internos" enfatizaron que continúan calificando este tipo de instrumentos en México. ([El Economista](#))

ASF activa gastos en vuelos; contrata a empresa única

La ASF activó un servicio de transporte aéreo para sus funcionarios y para ello asignó un contrato por 16 millones de pesos ampliable a 34 millones— a una agencia de viajes, que fue la única concursante y la cual también ofrece ese servicio a los diputados. ([La Razón de México](#))

Primas de seguro de autos se disparan

A pesar del menor robo de autos en el país, las compañías aseguradoras aplicaron el mes pasado el mayor incremento de tarifas en más de 14 años. ([El Universal](#))

Sin indicios de que Rusia haya retirado tropas; al contrario: OTAN

El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, afirmó que, por el momento, no han apreciado ninguna desescalada sobre el terreno después de que Rusia informara que iba a retirar algunas de las tropas concentradas junto a Ucrania, sino que, incluso, podría estar incrementando esas fuerzas. ([El Financiero](#))

“Por prevención”, 25 mexicanos con sus familias salen de la zona de Kiev

La Secretaría de Relaciones Exteriores inició el traslado de un grupo de mexicanos desde Kiev para ponerlo a salvo en Ucrania, ante el peligro de que las tensiones con Rusia escalen a un conflicto armado. ([Milenio Diario](#))

Nuevo programa en EU pondrá a migrantes bajo “arresto domiciliario”

Una empresa penitenciaria privada dirigirá un nuevo programa piloto en Estados Unidos que pondrá bajo arresto domiciliario a cientos de migrantes atrapados al cruzar la frontera con México, informó el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos a Reuters. ([La Jornada](#))

Nominan para la corte a hija de sonorenses

El gobernador de California, Gavin Newsom, nominó a la jueza Patricia Guerrero, hija de inmigrantes mexicanos, para el cargo de primera magistrada latina en la Suprema Corte de Justicia de California. ([Excélsior](#))

Cada año entran al país 700 mil armas de empresas demandadas por México

A unas horas del histórico fallo legal en Estados Unidos contra la comercializadora de armas Remington, condenada a pagar 73 millones de dólares a familias de nueve de las 26 víctimas de la matanza en una escuela de Connecticut (2012), Wilma Gandoy. ([La Crónica de Hoy](#))

Continúan aumentando decesos por Covid, alerta la OPS

Las muertes por Covid-19 aumentaron por sexta semana consecutiva en las Américas, con hasta 202 por hora, a pesar de un descenso en las nuevas infecciones, informó este miércoles la OPS. ([ContraRéplica](#))

Lluvias arrasan en Brasil

Las lluvias más intensas de los últimos 90 años azotaron a la antigua ciudad imperial brasileña de Petrópolis. ([El Sol de México](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

AL ESTILO del futbol, a la conferencia mañanera le hace falta algo como el VAR, que le permita al Presidente revisar la videogramación y darse cuenta de lo que dijo y cómo lo dijo. Lo que se vio ayer en Palacio Nacional ya resulta, por decir lo menos, preocupante.

LO QUE iba a ser una mañanera de trámite, de apenas una hora de duración, se convirtió en un Monólogo político de casi dos horas, que permitió ver la soledad de un Presidente que no tiene quién lo asesore, ni quién le diga "ya es suficiente". Bastó con que le hicieran una pregunta relacionada con el Banco de México para que Andrés Manuel López Obrador se soltara hablando o, mejor dicho, tropezando, saltando de una frase a otra, de una consigna a otra. Habló y habló, pero no de lo que le preguntaron, sino de la obsesión que lo ha carcomido en los últimos días: la prensa. Antes se reía de las masacres y ahora llora por una casa en Houston.

SI EL PRESIDENTE le dedicara a la economía, a la seguridad y a la reconciliación el mismo tiempo y esfuerzo que dedica a atacar a los periodistas, a lo mejor sí podría transformar a México.

POR CIERTO que desde que comenzó el sexenio, la andanada presidencial contra medios, periodistas e intelectuales ha sido constante, pero se ha agudizado en días recientes con el embate personalísimo hacia Carlos Loret de Mola. En medio de este clima, en medios electrónicos se tambalean algunos de los críticos del régimen. Casualmente a Ricardo Raphael de la Madrid lo sacaron del aire justo el día en que fue incluido por el mandatario en su lista negra. Un día antes, se daba por hecho la salida de Ciro Gómez Leyva de la televisión. Y contra Carmen Aristegui se lanzan ataques despiadados. El colmo fue que ayer las y los reporteros que cubren la mañanera guardaron un minuto de silencio por los cinco colegas asesinados en 2022, pero el Presidente no se quedó al sencillo home naje y hasta les apagaron las luces del Salón Tesorería.

¡QUE RARO! Tanto trabajo le costó a la oposición que se discutiera el escándalo de José Ramón López Beltrán en el Senado... y resulta que legisladoras del PRI y uno independiente se pusieron del lado de Morena para esconder el asunto. Habrá que tomar nota de que Josefina Vázquez Mota, Claudia Ruiz Massieu, Sylvana Beltrones y Gustavo Madero se abstuvieron de votar, con lo que debilitaron la exigencia de ponerle lupa al junior incómodo.

¡AH, CARAY! Se suponía que el subsecretario Hugo López-Gatell iba a empezar a despechar en la nueva sede de la Secretaría de Salud en Acapulco. La realidad, sin embargo, es que está operando desde las instalaciones del Cenaprece, en la colonia Escandón. ¿Será que no se quiere ir, que se les olvidó llevárselo o que así como maneja la pandemia maneja el Waze y no supo llegar? Es pregunta. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Hay un nuevo "quién es quién en Palacio Nacional

Nos comentan que en Palacio Nacional han inaugurado un nuevo "Quién es quién", y .no es para conocer los precios de alimentos de la canasta básica y de la gasolina, como ocurre en las mañaneras del presidente López Obrador. Este "quién es quién" está dirigido exclusivamente a militares que guardan el recinto histórico. Nos comentan que debido a que el presidente López Obrador mantiene una activa agenda de encuentros diarios con funcionarios del gobierno federal, pero también estatales, y con sectores empresariales, sindicales, sociales y demás, los elementos de la Policía Militar que se encuentran en las diversas puertas del recinto no conocen a todos los invitados del mandatario, por lo que para hacer más fácil su reconocimiento se les ha dado un listado con nombres y características de invitados bajo el nombre de "¿Quién es quién?". Nos afirman que esto es agradecido por muchos funcionarios —algunos de ellos de alto nivel— e invitados, quienes ya no tendrán que pasar esperando a que personal militar les permita el acceso al recinto histórico.

Bejarano, un apoyo inoportuno

Ayer, René Bejarano declaró que él orgullosamente se identifica con el presidente Andrés Manuel López Obrador. Sí, el mismo Bejarano que protagonizó un videoescándalo en 2004, en el que se le captó

guardando fajos de billetes sujetados con ligas en un portafolio y hasta en las bolsas del saco de su traje, dinero que recibió de Carlos Ahumada. "Yo me identifico con López Obrador, con sus virtudes y defectos, y en mi convicción está seguir defendiendo el proyecto de la Cuarta en Transformación". Tras sus declaraciones, Bejarano, hoy líder del llamado Movimiento Nacional por la Esperanza, fue ampliamente criticado y hasta hubo burlas por el comparativo. Será que en Palacio Nacional consideraron oportuna la profesión de fe del maestro Bejarano.

Lopez-Gatell maneja "adecuadamente" la pandemia: senadora

Ayer hicimos mención de que la popularidad del llamado Rockstar de la 4T, Hugo López-Gatell, estaba a la baja entre los morenistas y que la presidenta de la Comisión de Salud en la Cámara alta, la senadora morenista Margarita Valdez, estaba en contra de que la Medalla Belisario Domínguez sea entregada al funcionario en representación del personal sanitario. Doña Margarita envió una comunicación para decir que "nunca hizo comentario alguno sobre una presunta oposición" al subsecretario. Que expresó que prefería "que se premiara a personal médico, incluso a personal de enfermería, es decir, a quienes están en la primera línea para atender la pandemia". Y que siempre ha dicho que don Hugo ha hecho un "manejo adecuado" de la pandemia. Es decir, la senadora no habla mal de López-Gatell, pero prefiere que la medalla la reciban los sanitarios en la primera línea de combate al Covid-19. ([El Universal](#))

RAYUELA

¿A qué nivel descendió la autoridad en la alcaldía Cuauhtémoc? Si así trata a la policía, ¿qué no hará con sus empleados y con los ciudadanos? ([La Jornada](#))